



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

<b>ACUERDO DEL CIAAS</b>	N/A	<b>SESIÓN DEL CIAAS</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>							
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			<b>DEL</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>FUNDAMENTO</b>	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			<b>TIPO DE CONTRATO</b>		<b>OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN</b>					
<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>CERRADO (X)</b>	<b>ABIERTO ( )</b>	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					
	02	OCTUBRE	2017								

<b>PROVEEDOR</b>	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.DE R.L. DE C.V. (PARTICIPANTE A) INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)		<b>R.F.C.</b>	SHD080619IA7 (PARTICIPANTE A) IHM080409FM5 (PARTICIPANTE B)	<b>REGISTRO PATRONAL IMSS</b>	(PARTICIPANTE A) NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE B)
<b>DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")</b>	AVENIDA EJERCITO NACIONAL NÚMERO 350 PISO 3, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO (PARTICIPANTE A) CIRCUNVALACIÓN ORIENTE NÚMERO 10, PISO CIUDAD SATELITE, CÓDIGO POSTAL 53100, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO (PARTICIPANTE B)					
<b>TELÉFONO(S)</b>	5328 2000 (PARTICIPANTE A) 555 1353 2561 (PARTICIPANTE B)	<b>FAX</b>	0181 8123 2599 (PARTICIPANTE A) NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE B)	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	mariana.aquino.siemens.com (PARTICIPANTE A) ventas@ihm.mx rodrigo.contreras@ihm.mx (PARTICIPANTE B)	
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	130,903 (PARTICIPANTE A) 9,208 (PARTICIPANTE B)	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	18 DE JUNIO DE 2008 (PARTICIPANTE A) 9 DE ABRIL DE 2008 (PARTICIPANTE B)	<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ (PARTICIPANTE A) LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN (PARTICIPANTE B)	
<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	151 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE A) 209 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE B)	<b>FOLIO MERCANTIL</b>	384780 (PARTICIPANTE A) 18045*9 (PARTICIPANTE B)			
<b>DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN</b>	REALIZAR CUALESQUIERA ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON REACTIVOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES Y OTRAS CONDICIONES INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE SALUD; LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS O BIENES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. (PARTICIPANTE A) LA COMPRA, VENTA, RENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN, INTERMEDIACIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE EQUIPO Y APARATOS QUIRÚRGICO Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO EN GENERAL, INCLUYENDO ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMECÁNICOS DESTINADOS A PROFESIONALES MÉDICOS. (PARTICIPANTE B)					
<b>NOMBRE DEL APODERADO LEGAL</b>	MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ (PARTICIPANTE A) RODRIGO CONTRERAS AGUILERA (PARTICIPANTE B) LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA (PARTICIPANTE A) LICENCIADO JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN (PARTICIPANTE B)	<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	48,412 (PARTICIPANTE A) 12,501 (PARTICIPANTE B)	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	25 DE JULIO DE 2016 (PARTICIPANTE A) 5 DE JULIO DE 2013 (PARTICIPANTE B)	
<b>NOTARIO PÚBLICO</b>		<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	218 DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PARTICIPANTE A) 209 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE B)	<b>FOLIO MERCANTIL</b>	NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE A) 18045*9 (PARTICIPANTE B)	
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	<b>LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES</b>	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	<b>PLAZO PARA PAGO</b>	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>IMPORTE SIN IVA</b>	<b>IVA</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$3,904,891.68 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)

<p align="center">"EL INSTITUTO"  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b></p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b>        Apoderado Legal</p>	<p align="center">"PARTICIPANTE A"</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ</b>        Apoderado Legal</p>	<p align="center">"PARTICIPANTE B"</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>RODRIGO CONTRERAS AGUILERA</b>        Apoderado Legal</p>
<p>ING. ERICK ELI RAMÓN LOGAN HUERTA        COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR        Administrador del Contrato</p>		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

11/10/2017  
 AVALUADA  
*[Firma]*





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0189**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*X*  
*B*  
*W*

SIN TEXTO

8



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$30,197,829.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico; para la adquisición de 6 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 159 1198

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

**Información del HCT del IMSS**

**Clave de cartera:** 1850GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 6  
**Monto original con IVA:** 30,197,829.00

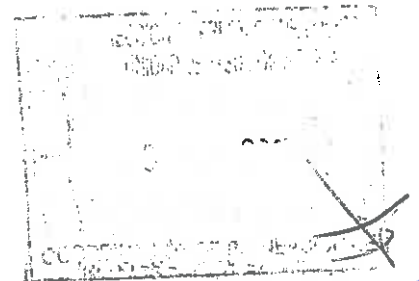
( treinta millones ciento noventa y siete mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

B  
V

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$30,197,829.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 159 1198

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- C. Lorena Arceola Ulloa.- Encargada de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California Sur /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Daplf/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 159/1198

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Presupuesto del Bien)			SAI			PREI (Municipio/Control de Compromisos)			cifras en pesos							
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239974	0000167379	681	H. GRAL. ZONA NUM. 68 - TULPETLAC.	CLARA STA. MEX.	16490003	156102	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	08530007	089001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239970	0000167401	681	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	08530007	089001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239971	0000167495	681	H.G.S.Z. N°12	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	08530007	089001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239972	0000167378	681	H.G.S.Z. N° 38	AN JOSE DEL CAB.	03030009	030702	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	08530007	089001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239973	0000167439	681	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, N.L.	20A10001	201301	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	08530007	089001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239974	0000167379	681	M. OBLAYOS H PEDIATRIA	GUADALAJARA, JAL	14A60001	141101	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	08530007	089001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
<b>T O T A L :</b>																	6	30,197,629.00	30,197,629.00			

*M. J.*

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*X*

*B*



SIN TEXTO

2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0189**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

2

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Convocatoria de la  
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de  
compras gubernamentales  
No. LA-019GYR040-E8-2017

**Anexo No. 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

**Partida 9. Ecocardiógrafo bidimensional Doppler Color**

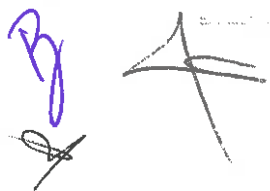
<p>CLAVE SAI: <b>531.324.0201.0</b> 3.01</p> <p>CLAVE PREI: <b>11780</b></p> <p>FECHA IMP.: <b>06-09-2017</b> 10:00 HRS</p> <p>HORA IMP.: <b>10:00 HRS</b></p> <p>Ecocardiógrafo bidimensional Doppler Color</p>	<p>Innovaciones Hospitalarias de México S.A. de C.V. y SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>LICITANTE: <b>LA-019GYR040-E8-2017</b></p> <p>LICITACIÓN: <b>(9)</b></p> <p>PARTIDA: <b>(6)</b></p> <p>CANTIDAD: <b>(6)</b></p> <p>MARCA: <b>Siemens</b></p> <p>MODELO: <b>ACUSON SC2000</b></p> <p>CATALOGO: <b>Siemens Medical Solutions</b></p> <p>FABRICANT E: <b>Siemens Medical Solutions</b></p> <p>HOJA 1 de 20</p>
--	---

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p><b>1. Definición:</b></p> <p>1.1 Equipo utilizado con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con Doppler color e imagen para estudios cardiacos en adultos, niños y neonatos.</p>	<p>Referenciación</p> <p>1. Definición</p> <p>1.1 ACUSON SC2000 Sistema de <u>Ultrasonido Diagnóstico Manual 1, Página i (HOJA 1 DEL PDF)</u></p> <p>Sistema de imagen en <u>tiempo real Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</u></p> <p>El sistema de ultrasonido ACUSON SC2000 es el primer sistema cardiaco para volumen tanto en 2D como 3D. <b>Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</b></p> <p>Realiza estudios de <u>ultrasonido invasivos y no invasivos.</u> <b>Manual 1, Página vii (Hoja 7 del PDF)</b></p> <p>Aplicaciones y análisis de imágenes</p>

*Bj*

*fo*

	<p>cardiacas.</p> <p>El sistema transmite energía ultrasónica a pacientes <u>adulto, neonatal y pediátrico (niño)</u> cardiaco.</p> <p><u>Doppler Color (CD)</u> <b>Manual 1, Página 1-7 (Hoja 15 del PDF)</b></p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 927, id DEM 4399 Numeral 1.1 <i>Entendemos que se deberá ofertar equipo únicamente eco cardiográfico ("Eco Nativo"), no de servicios compartidos para imagen general ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p>El sistema de captura de imágenes de volumen por ultrasonido ACUSON SC2000 está <u>diseñado para los estudios de eco cardiografía</u> <b>Catálogo 5, Página 2</b></p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 928, id DEM 4400 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. <i>Entendemos que como mínimo se deberá ofertar capacidad de escalamiento a ultrasonografía invasiva con transductores transesofágicos e intracardiacos, lo que posibilitaría en el futuro poder -utilizar el equipo durante cirugías cardiológicas* ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p>Imagen <u>transesofágica</u> de volumen completo en tiempo real para cada latido. V5M para eco transesofágico en 2D (TEE). V7M para eco transesofágico 2D neonatal y pediátrico. Z6Ms para eco transesofágico de volumen completo. <i>(No incluidos en la oferta)</i> <b>Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</b></p> <p>Paquete ICE 2D. Esta opción habilita el uso de los catéteres de ultrasonido ACUSON AcuNav (8F y 10F) y el catéter SoundStar para <u>Eco intracardiaco</u>. <i>(No incluido en la</i></p>
--	--



	<p><i>oferta</i>) <b>Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</b></p>
<b>2. Descripción:</b>	<b>Descripción</b>
2.1 Pantalla plana LCD o LED u OLED a color de 21" o mayor con brazo articulado.	<p>2.1 Monitor de <u>pantalla plana</u>. 21.5" pulgadas (54.5 cm) en diagonal. 8 bit (16.7 millones de colores). <u>Brazo completamente articulado.</u> <b>Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF)</b></p> <p>Panel <u>LED</u> <b>Manual 1, Página 4-14 (Hoja 118 del PDF)</b></p>
2.1.1 Con resolución de 1920 x 1080 o mayor.	<p>2.1.1 Resolución del monitor: 1920 x 1080 <b>Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF)</b></p>
2.2 Canales de procesamiento digital	<p>2.2 Hasta 884,736 canales de recepción de procesamiento analítico. Configuración de haces en paralelo completamente programables. <b>Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</b></p> <p>La imagen volumétrica en tiempo real requiere dos arreglos matriciales altamente sensibles. Estos arreglos, por necesidad, tienen miles de elementos para rotar y enfocar electrónicamente tanto en acimutal como en elevación. Para reducir la cantidad de cables, algunas funcionalidades del front-end son típicamente movidas al transductor. La electrónica en el transductor es considerada parte del motor de imagen. <b>Catálogo 7, Página 4 (Hoja 5 del PDF)</b></p>
2.3 Modo:	<p>2.3 Modos <b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p>
2.3.1 B o 2D	<p>2.3.1 Modo B <b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p>
2.3.2 M, M anatómico o M trazo libre.	<p>2.3.2 Modo M</p>

*[Handwritten signature]*  
*B*  
*[Handwritten initials]*

	<p><b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p> <p>Modo M de trazo libre <b>Manual 1, Página D-23 (Hoja 341 del PDF)</b></p>
<p>2.3.3 Modo triplex en tiempo real.</p>	<p>2.3.3 La combinación de modo B con Doppler color y Doppler espectral es llamada técnica <u>triplex</u>. <b>Manual 3, Página 17 (Hoja 26 del PDF)</b></p> <p>2D + M-mode + color Doppler (<i>triplex en tiempo real</i>) 2D + color Doppler + Doppler espectral de Onda pulsada PW (<i>triplex en tiempo real</i>) 2D + color Doppler + Doppler espectral de Onda Continua CW (<i>triplex en tiempo real</i>) <b>Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</b></p> <p><u>Actualiza</u> el modo 2D o datos de flujo color durante la adquisición Doppler. <b>Manual 1, página B-5 (Hoja 247 del PDF)</b></p>
<p>2.4 Modo Doppler color y sistema de mapeo a color angio o power Doppler o similar comercial.</p>	<p>2.4 Doppler Color <b>Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</b></p> <p>Doppler Color Energía (CDE) <b>Catálogo 1, Página 9 (Hoja 13 del PDF)</b></p> <p>Power Doppler (También conocido como Doppler Color energía o angiografía por ultrasonido). <b>Manual 3, Página 18 (Hoja 27 del PDF)</b></p>
<p>2.5 Imágenes armónicas tisulares por técnica de inversión de pulso.</p>	<p>2.5 <u>Imagen Armónica Tisular</u> <u>La imagen armónica Tisular soporta:</u> Tecnología patentada de <u>inversión</u> de fase (del pulso) para armónicas de banda ancha. <b>Catálogo 1, Página 7 (Hoja 11 del PDF)</b></p>
<p>2.6 Modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los</p>	<p>2.6 La tecnología de ultrasonido Native TEQ dinámico realiza la optimización completa de la imagen de manera continua sin</p>

<p>bordes del tejido.</p>	<p>interacción por parte del usuario. En el modo dinámico TEQ la optimización es realizada continuamente y <u>es disparada instantáneamente (en tiempo real)</u> cuando ocurre un <u>cambio ya sea en el plano de la imagen o si se detecta un cambio en el estado del sistema (adaptativamente)</u>. <b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Una función que monitorea en tiempo real la imagen para texturas sutiles de tejido y cambios de interface, distinguiendo entre tejido suave, artefactos, <u>ruido</u> y reflexiones especulares <b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Realce del contraste del Tejido de manera <u>dinámica</u>. Ajusta el suavizado y <u>realce de contraste en la visualización de las estructuras</u>. <b>Manual 1, Página D-44 (Hoja 362 del PDF)</b></p> <p><u>Definición de Bordes</u> Distingue el contorno de las estructuras durante la adquisición de imagen. <b>Manual 1, Página C-7 (Hoja 267 del PDF)</b></p>
<p>2.7 Doppler pulsado y continuo con velocidad PRF.</p>	<p>2.7 <u>Doppler</u> espectral con onda <u>Pulsada</u> (PW) Doppler espectral con onda <u>continua</u> (CW) Alta Frecuencia de Repetición de Pulso (HPRF). <b>Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</b></p>
<p>2.8 Optimización y compensación automática en tiempo real al oprimir un botón, de ganancias de profundidad, ganancia general y compresión (rango dinámico).</p>	<p>2.8 La tecnología TEQ es única debido a la <u>optimización</u> eficiente de la imagen que responde <u>de manera automática</u> e intuitiva a la información específica del paciente; ajusta la ganancia total y el <u>brillo</u> en conjunto con la <u>compensación de ganancia</u> en la región tanto en las dimensiones de los ejes axial y longitudinal <u>al presionar un botón</u>. <b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Se activan con una sola indicación la función de optimización de <u>ganancia general</u> y la profundidad.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



	<p><b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Tecnología de Ecuación del tejido (TEQ) Optimiza la <u>uniformidad del brillo general</u> de la imagen en la región de visión (FOV) mediante el cambio de la <u>profundidad y la compensación de ganancia total</u>.</p> <p><b>Manual 1, Página A-15 (Hoja 227 del PDF)</b></p> <p>La capacidad de tecnología TEQ para optimización de imagen 2d al presionar el botón TEQ. Adicionalmente, la tecnología NTEQ <u>dinámico</u>.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p>
<p>2.9 Trazo automático del espectro Doppler en tiempo real.</p>	<p>2.9 Dynamic Tissue Contrast Enhancement (DTCE) en Doppler Espectral utiliza los algoritmos propios de Siemens para reducir el ruido y realzar la forma de onda Doppler <u>en tiempo real</u>.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</b></p> <p>La función asistida de trazo provee un <u>trazo automático</u> para la forma de onda de Doppler (espectral) de onda pulsada (PW) y provee mediciones rutinarias y cálculos asociados.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</b></p>
<p>2.10 Doppler tisular de alta velocidad o al menos 240 cuadros por segundo.</p>	<p>2.10 Doppler Tisular Velocidad Máxima frecuencias de cuadro: 323 cuadros por segundo.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 10 (Hoja 14 del PDF)</b></p>
<p>2.11 Capacidad de crecimiento a programas para opacificación de ventrículo izquierdo con agentes de contraste programa para eco realzadores (contraste)</p>	<p>2.11 <i>Se incluye en la oferta:</i> <u>Opacificación del ventrículo izquierdo (LVO)</u> LVO es software de bajo índice mecánico para <u>agente de contraste</u> que mejora la detección del agente de contraste al incrementar el brillo del agente relativo al brillo del tejido.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p>

<p>2.12 Programa de cálculo y mediciones de fracción de eyección y volúmenes de forma automática.</p>	<p>2.12 eSie Left Heart Measurement Package</p> <p>El paquete eSie Left Heart Measurement utiliza tecnología específica diseñada para identificar y medir contornos en un examen transtorácico típico del ventrículo y la aurícula izquierdos de manera <u>automatizada</u>. Provee <u>mediciones de la fracción de eyección (FE)</u> de manera sencilla y rápida. <b>Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</b></p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 933, id DEM 4401 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V ...Entendemos que el programa de cálculo y medición de fracción de eyección y volúmenes, tanto en ventrículo como aurícula izquierda, deberá ser por lo menos con detección automática de los bordes ¿Es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación.</p> <p>eSie Left Heart es un software clínico que <u>detecta las vistas Apical cuatro cámaras (A4C) o Apical dos cámaras (A2C) del corazón y traza los bordes endocárdicos (contorno) del ventrículo izquierdo y la aurícula izquierda</u>. El programa muestra los contornos al final de la diástole (ED) y al final de la sístole (ES) de manera simultánea en pantalla dividida generando los resultados de las mediciones del <u>volumen al final de la diástole, volumen al final de la sístole y fracción de eyección</u>. La tecnología eSie Left Heart también incluye métodos para el trazo del contorno del ventrículo derecho y/o aurícula derecha de manera manual. <b>Manual 2, Página D5-3 (Hoja 261 del PDF)</b></p>
<p>2.13 Transmisión dinámica focal sin la intervención del usuario o sin la limitación de puntos focales o enfoque óptimo en toda la profundidad de la imagen.</p>	<p>2.13 IN Focus Technology</p> <p>La tecnología de imagen IN Focus Technology es la siguiente generación de tecnología para imágenes coherentes en tiempo real; esto provee una <u>transmisión focal dinámica a todas las profundidades</u> para un 2D superior y una imagen</p>

*[Handwritten signature]*

	<p>volumétrica <u>sin la intervención del usuario.</u> <b>Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</b></p> <p>La tecnología IN Focus logra un foco <u>dinámico.</u> Esto es equivalente a la transmisión focal de cientos de zonas focales de un campo cercano hasta uno lejano. Usando la potencia de hasta 64 haces de recepción paralela y el único motor de formación de imagen coherente. <b>Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</b></p>
<p>2.14 Rango dinámico 180 dB o mayor con adquisición de al menos 1000 cuadros por segundo.</p>	<p>2.14 Soporta hasta 180 dB en rango dinámico <b>Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</b></p> <p>Máximo de 1042 fps (<i>cuadros por segundo</i>) <b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p>
<p>2.15 Zoom de alta definición o zoom con incremento de resolución de imagen.</p>	<p>2.15 <b>IMAGEN DE RESOLUCIÓN MEJORADA RES</b> Vuelve a optimizar y a escanear la región seleccionada para <u>incrementar el contenido de la información acústica de la imagen.</u> <u>El incremento de la resolución del área de la imagen puede ser definido en una pantalla de tamaño completo tanto en 2D y en Doppler Color.</u> <b>Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</b></p> <p>El realce de la resolución de imagen RES permite escanear una región de interés a una magnificación incrementada. <b>Manual 1, Página A-8 (Hoja 220 del PDF)</b></p> <p>Zoom <u>Magnifica el plano de referencia,</u> volumen o ambos. . <b>Manual 1, Página C-47 (Hoja 307 del PDF)</b></p>
<p>2.16 ECG integrado y despliegue en pantalla. (ISIS)</p>	<p>2.16 El ECG incorporado y el modulo de señal fisiológica brinda: Señal ECG <b>Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</b></p> <p>ECG/ Fisiso se despliega en conjunto con la</p>

	<p>captura de la región de interés. <b>Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</b></p> <p>Trazo ECG. Ver Imagen. <b>Manual 1, Página C-26 (Hoja 286 del PDF)</b></p>
<p>2.17 Capacidad de escalamiento de hardware y software.</p>	<p>2.17 <i>No se incluye en la oferta:</i></p> <p>Imagen Vascular Advanced SieClear Spatial Compounding with Real-time Image Enhancement Technology (<i>Composición especial de imagen Advanced SieClear con tecnología de realce de imagen en tiempo real</i>) Clarify Vascular Enhancement (VE) Technology. (<i>Tecnología de realce vascular</i>) <b>Catálogo 1, Página ii (Hoja 2 del PDF)</b></p> <p>eSie LVA Volume LV Analysis (<i>Paquete de análisis automatizados para El ventrículo Izquierdo</i>) Volume Right Ventricular Analysis (RVA) (<i>Paquete de análisis automatizados para El ventrículo Derecho</i>) Rapid Stress Volume Stress Echo Application (<i>Estrés Eco</i>) eSie PISA Volume Analysis (<i>Cuantificación semi automática de la iso-velocidad proximal del área superficial PISA</i>) 2D ICE Package (<i>Paquete de visualización intracardiaca</i>) Volume ICE Package (<i>Imagen intracardiaca volumetrica</i>) eSie Valves Package (<i>Cuantificación anatómica valvular mitral y aortica</i>) Nasal Respirometer (<i>Repirometro nasal</i>) <b>Catálogo 1, Página iii (Hoja 3 del PDF)</b></p> <p>Volúmenes en modo B con el transductor 4Z1c -Hasta 563 modo B volumen/segundo -Volumen completo instantáneo de 90°X90° modo B <b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p> <p>Volumen instantáneo completo en modo B con el transductor 4Z1c.</p>

B

GP

	<p>-4D continuo en modo B y Doppler Color en la región de interés con tamaño variable. Volumen instantáneo completo en modo B con el transductor tranesofágico Z6Ms. <b>Catálogo 1, Página 5 (Hoja 9 del PDF)</b></p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 937, id DEM 4402 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. ... Entendemos que se deberá ofertar cuando menos crecimiento a futuro de transductor transtorácico 4D ¿Es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación.</p> <p>No se incluye en la oferta:</p> <p><b>Transductor 4Z1c</b> Arreglo matricial con diseño de electrónica activa para ecocardiografía transtorácica adulto de volumen completo. <b>Catálogo 2, Página 4</b></p> <p><b>Transductor Z6Ms</b> Arreglo matricial con diseño de electrónica activa para ecocardiografía transtorácica adulta con volumen completo <b>Catálogo 2, Página 3</b></p> <p><b>Paquete eSieValves</b> Provee herramientas de flujo de trabajo acelerado par visualizar y cuantificar la anatomía de las válvulas. Planos específicos de referencia para las válvulas aórtica y mitral, creados automáticamente a partir de los datos adquiridos en modo B o Doppler color mediante la sonda transeofágica. La imagen renderizada del volumen puede, con un solo click, ser alineada a los planos de referencia. El rastreo de un solo cuadro tan rápido como 4 segundos. El rastreo de un ciclo dinámico tan rápido como 60 segundos. <b>Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</b></p>
--	---

<p>2.18 Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo dúplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes.</p>	<p>2.18 Captura de clip- <u>Retrospectiva</u> y prospectiva. <b>Catálogo 1, Página 20 (Hoja 24 del PDF)</b></p> <p><b>FUNCIONES DE CONGELAR, CINE Y POSTPROCESAMIENTO</b> Revisión de cine Las características de cine ofrecen optimización post-adquisición de ciertos parámetros de imagen. Revisión <u>cuadro por cuadro (tiempo real)</u> y revisión de cine continua, incluyendo <u>control de velocidad de reproducción y dirección (revisión retrospectiva)</u>. Memoria cine de <u>1.6 GB</u> <u>16 segundos</u> de cine <b>Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</b></p> <p>Capacidades de post-procesamiento en cuadro congelado o cine. Imagen Volumétrica Modo 2-D Color Doppler Velocidad Doppler Espectral <b>Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</b></p> <p>CINE para regresar a imagen en tiempo real sin guardar el clip. <b>Manual 1, Página B-6 (Hoja 248 del PDF)</b></p> <p>La función CINE continuamente almacena datos recientemente adquiridos en un buffer de <u>memoria en todos los modos de imagen</u>. <b>Manual 2, Página A1-29 (Hoja 35 del PDF)</b></p>
<p>2.19 Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda (Programa 2D strain o speckle tracking o 2D wall motion tracking) con gráficas paramétricas (bull's eye) y cuantificación de deformación (strain longitudinal, circunferencial y 2D)</p>	<p>2.19 De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 941, id DEM 4404 preguntado por <b>SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.</b> ... Entendemos que dicho programa requiere poder ser utilizado en corazón adulto, pediátrico y eco fetal, así como en cualquier cavidad del corazón (ventrículo izquierdo, ventrículo derecho, y aurículas) ¿Es correcto? <i>Respuesta: Es correcta su apreciación</i></p>

*[Handwritten signature]*  
**B**  
*[Handwritten initials]*

	<p><b>eSie VVI Technology</b> La tecnología eSie VVI es una herramienta cuantitativa avanzada <u>2D</u> para la <u>evaluación global y regional de la mecánica (movimiento) miocárdica</u> aplicable a los <u>ventrículos derecho e izquierdo; así como a ambas aurículas</u>. Proporciona <u>Strain</u>, <u>velocidad de strain (contractilidad)</u>, <u>velocidad</u> y <u>parámetros de deformación de desplazamiento con análisis de desincronización</u> relacionados. Soporta análisis clínico para corazón <u>adulto, pediátrico y fetal</u>.</p> <p>Los resultados resumidos también se muestran en una visualización de gráfica de ojo de buey (<u>bull's eyes</u>) y visualización de texto para todos los <u>parámetros</u>. <b>Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</b></p> <p><b>Parámetros</b> Muestra los resultados de los parámetros seleccionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Strain</li> <li><input type="checkbox"/> Strain rate (Tasa de deformación)</li> <li><input type="checkbox"/> Velocidad</li> <li><input type="checkbox"/> Desplazamiento</li> </ul> <p><b>Dirección</b> Muestra los resultados para la dirección seleccionada de los resultados de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <u>Longitudinal</u></li> <li><input type="checkbox"/> <u>Transversal</u></li> <li><input type="checkbox"/> <u>Circunferencial</u></li> <li><input type="checkbox"/> Rotación</li> <li><input type="checkbox"/> Radial</li> </ul> <p><b>Manual 1, Página D-34 (Hoja 352 del PDF)</b></p> <p>La pantalla de resumen despliega los resultados radiales y longitudinales o circunferenciales para cada segmento de pared del corazón para el parámetro seleccionado. <b>Manual 1, Página D-31 (Hoja 349 del PDF)</b></p>
<p>2.20 Con capacidad de crecimiento a programas de Stress Echo integrado con controles de ganancia y profundidad para</p>	<p>2.20 Aplicación Stress Echo 2D (<i>Capacidad de crecimiento, no incluido en la propuesta</i>)</p>

*Handwritten marks: a blue scribble and a large black star-like mark.*

*Handwritten mark: a small black scribble.*

<p>múltiples vistas con protocolos para pruebas de esfuerzo y farmacológicos.</p>	<p>La adquisición personalizable estándar de <u>protocolos de estrés para banda de esfuerzo y farmacológicos</u> incluyen:                  Eco Estrés de <u>esfuerzo</u> con ejercicio en dos etapas, 2D                  Eco Estrés farmacológico en 4 etapas (Dobutamina), 2D  <b>Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</b></p> <p>Los parámetros línea base de cada etapa (<i>ganancia y profundidad</i>) son salvados en cada <u>vista</u> y luego aplicados en etapas subsecuentes.  <b>Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</b></p> <p>Control para ver y comparar múltiples clips seleccionados por etapa y vista.</p> <p>Vistas indefinidas para captura del Doppler color y Doppler espectral.  <b>Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</b></p> <p><u>Controles en Pantalla de Eco Estrés. Ganancia y Profundidad (ver Imagen)</u>  <b>Manual 1, Página C-26 (Hoja 286 del PDF)</b></p> <p>Controles de adquisición Echo de esfuerzo 2D  <b>Manual 1, Página C-27 (Hoja 287 del PDF)</b></p> <p>Eco Estrés Volumen Rapid Stress (Requiere el transductor 4Z1c)                  -Captura y revisión de múltiples fases (multi-etapa) de protocolos estrés eco 4D.                  -Genera vistas estándar por cada etapa automáticamente. Provee extracción rápida y análisis del volumen de estrés eco.  <b>Manual 1, Página A-13 (Hoja 225 del PDF)</b></p>
<p>2.21 Ocho controles para ajuste de ganancia.</p>	<p>2.21 Ajuste de compensación ganancia/profundidad.  <b>Manual 1, Página 2-6 (Hoja 28 del PDF)</b></p>

*B*  
*p*



	<p>Ver imagen (8 Controles de ajuste de ganancia) Manual 1, Página B-3 (Hoja 245 del PDF)</p>
<p>2.22 Disco duro interno de 500 GB o mayor para almacenar imágenes.</p>	<p>2.22 De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 946, id DEM 6552 preguntado por MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. <i>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta considere requerir disco duro interno de al menos 2,000 GB para asegurar un adecuado flujo de trabajo. ¿Se acepta?</i> <i>Respuesta: Se acepta ofertar equipo con disco duro interno de 2,000 GB o mayor para almacenar imágenes, como opción para el punto 2.22., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</i></p> <p>Disco Duro</p> <p>2 TB SATA HD = 2 Terabyte (2000 GB) Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</p>
<p>2.23 Teclado alfanumérico integrado al panel de control con interface en español.</p>	<p>2.23 Teclado alfanumérico en español Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)</p> <p>Ver imagen (Teclado alfanumérico integrado al panel de control) Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</p>
<p>2.24 Protocolos configurables por el usuario para automatizar (activación automática de modos y mediciones) el flujo de trabajo.</p>	<p>2.24 <u>Protocolos de flujo de trabajo eSieScan guía al operador a lo largo de flujo de trabajo clínico.</u> <u>Con la habilidad de personalizar el protocolo, el usuario puede estructurar el protocolo para afrontar las necesidades del laboratorio.</u> <u>Activación automática de modos y mediciones.</u> Catálogo 1, Página 19 (Hoja 23 del PDF)</p>
<p>2.25 Unidad de almacenamiento por medio de CD y DVD y puerto USB integrados al equipo.</p>	<p>2.25 DVD de datos que soporta DVD +RW, DVD -RW, DVD +R, DVD -R, CD RW, CD -R etc. Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</p>

		<p>Ver imagen DVD-RW drive (integrado al equipo) <b>Manual 1, Página 1-4 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Dos puertos accesibles USB 2.0 en el panel de control. Tres Puertos USB en la parte trasera del sistema, uno en la posición más baja del lado derecho del sistema. <b>Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</b></p>
2.25.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor y grabador de imágenes.	2.25.1	<p>DICOM Exchange Media (Almacenamiento de medios). Creación de CD-R. <b>Catálogo 3, Página 45</b></p> <p>Ver imagen <b>Catálogo 3, Página 44</b></p> <p>Perfil de Aplicaciones Media Storage (Almacenamiento de medios). El archivo DICOMDIR contendrá los siguientes atributos para los niveles: Paciente, estudio, series e imagen. <b>Catálogo 3, Página 46</b></p> <p>Visor de imagen Se guarda el software visor DICOM con la información exportada. <b>Manual 2, Página C2-10 (Hoja 194 del PDF)</b></p>
2.26 Interface de red Ethernet 100/1000 base T o Gigabit.	2.26	<p>Ethernet 10/100/1000 Base T <b>Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF)</b></p>
2.27 Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):	2.27	<p>Declaración de conformidad DICOM Nombre del producto: ACUSON SC2000 Se anexa Carta de Fabricante de Cumplimiento <b>Catálogo 3, Página 1</b></p>
2.27.1 DICOM Management Print		<p>Print Management Service Class <b>Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</b></p>
2.27.2 DICOM Storage	2.27.2	<p>DICOM Storage Service Class</p>

B

X

		<b>Catálogo 1, Página 31(Hoja 35 del PDF)</b>
2.27.3 DICOM Commitment	Storage	2.27.3 DICOM Storage Commitment Service Class <b>Catálogo 1, Página 32(Hoja 36 del PDF)</b>
2.27.4 DICOM Management	Print	Print Management Service Class <b>Catálogo 1, Página 31(Hoja 35 del PDF)</b>
2.27.5 DICOM Media Storage		2.27.5 Perfil de Aplicaciones Media Storage (Almacenamiento de medios). El archivo DICOMDIR contendrá los siguientes atributos para los niveles: Paciente, estudio, series e imagen. <b>Catálogo 3, Página 46</b>
2.27.6 DICOM Worklist		2.27.6 DICOM Basic Worklist Management Service Class <b>Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</b>
2.27.7 DICOM Verification		2.27.7 DICOM Verification Service Class <b>Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</b>
2.27.8 DICOM (Modality Performed Procedure Step)	MPPS	2.27.8 DICOM Modality Performed Procedure Step (MPPS) <b>Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</b>
2.28 Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductores.		2.28 <i>Ver imagen (Gabinete interconstruido, gabinete con espacio para guarda accesorios)</i> <b>Manual 1, Página 1- 4 (Hoja 12 del PDF)</b>  Cuatro ruedas con pivote Ruedas frontales con freno y ruedas traseras con pivote. Freno en las ruedas delanteras <b>Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF)</b>  Seis porta transductores <b>Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)</b>
2.29 Panel de control con ajuste de altura y rotación variable		2.29 <b>Panel de Control</b>

<p>seleccionable por el usuario.</p>	<p>El panel de control flotante permite infinitos ajustes para la comodidad del <u>operador</u> ya sea en posición de pie o sentado. Articulación giratoria (<u>rotación</u>) móvil: <math>\pm 90^\circ</math>, se asegura en cualquier posición. Ajuste vertical (<u>altura</u>) con un rango de: 23 cm (9.1 in) <b>Catálogo 1, Página 23(Hoja 27 del PDF)</b></p>
<p><b>3. Accesorios:</b> 3.1 Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multi frecuencia o banda ancha (incluir Marca y modelo para cada uno de los transductores)</p>	<p><b>3. Accesorios:</b> 3.1 Tecnología del transductor <u>MultiHertz multi frecuencia de amplio ancho de banda</u>. Selección <u>electrónica</u> de transductores <b>Manual 1, Página A-6 (Hoja 218 del PDF)</b></p>
<p>3.1.1 Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 MHz o menor a 4 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico adulto. (Especificar Marca y modelo o número de parte)</p>	<p>3.1.1 Transductor 4V1c  Con formato vectorial de imagen amplia, ecocardiografía adulto. <b>Catálogo 1, Página 14 (Hoja 18 del PDF)</b>  <b>Marca: Siemens</b> <b>Número de parte: 10433821</b> <b>Modelo: 4V1c</b> <b>Ancho de banda: 1.25 – 4.5 MHz</b> <b>Frecuencias THI Seleccionables: H2.25, H3.0, H4.0, H4.3 MHz</b> Aplicaciones: Eco adulto transtorácico <b>Catálogo 2, Página 1 y 5</b></p>
<p>3.1.2 Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico pediátrico. (Especificar Marca y modelo o número de parte)</p>	<p>3.1.2 Transductor 8V3  Con formato vectorial de imagen, uso pediátrico y eco fetal. <b>Catálogo 1, Página 15 (Hoja 19 del PDF)</b>  <b>Marca: Siemens</b> <b>Número de parte: 10433823</b> <b>Modelo: 8V3</b> <b>Ancho de banda: 3 – 8 MHz</b> <b>Frecuencias THI Seleccionables: H5.0, H6.0 MHz</b> Aplicaciones: Eco Pediátrico <b>Catálogo 2, Página 1 y 6</b></p>

*[Handwritten signature]*  
*B*

*[Handwritten signature]*

<p>3.2 UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir marca y modelo)</p>	<p>3.2 UPS Eaton 9130 <b>Catálogo 4, Página 1</b></p> <p>Doble conversión diseñada para una protección de alimentación superior. <b>Catálogo 4, Página 1</b></p> <p>Eaton® 9130 parte de la serie Powerware <u>protege</u> sus equipos electrónicos más sensibles de los problemas más comunes de alimentación como fallos de alimentación, <u>picos</u> o caídas de tensión, apagones, ruido en la línea, variaciones de frecuencia, <u>cambios transitorios</u> y distorsiones armónicas. <b>Manual 4, Página 7</b></p> <p>Tiempo de duración Baterías: PW9130L1500R-XL2U +1 EBM: 100% Carga: 23 (<i>minutos</i>) 50% Carga: 63 (<i>minutos</i>) <b>Catálogo 4, Página 2</b></p>
<p>A. Adicional incluido en la propuesta (*)</p>	<p>A* Paquete de aceleración de flujo de trabajo eSie Measure</p> <p>El paquete de aceleración de flujo de trabajo eSie Measure es la primera aplicación innovadora que provee automáticamente mediciones para exámenes eco de rutina, mejorando la eficiencia y consistencia para el usuario final. Al presionar un botón, el paquete eSie</p>

	<p>Measure genera semiautomáticamente datos de medidas confiables para 2D, Modo-M y Doppler Espectral, incrementando la consistencia, reproducibilidad y precisión para cada examen, mientras reduce la necesidad de presionar las teclas. <b>Catálogo 1, Página 19 (Hoja 23 del PDF)</b></p> <p>Calentador de gel (Integrado). Utilizado para mantener caliente el gel para la comodidad del paciente. Alimentación eléctrica incluida. <b>Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)</b></p> <p>Red Wireless (WLAN). Adaptador Wireless: integrado dentro del sistema <b>Catálogo 1, Página 30 (Hoja 34 del PDF)</b></p>
<b>4. Consumibles</b>	<b>4. Consumibles</b>
4.1 Protector bucal reusables 10 piezas.	<p>4.1. De acuerdo a Junta de Aclaraciones, se remite a precisión técnica E8-2017 Partida 9, Clave SAI: 531.324.0201.03.01 Clave PREI: 000000000011780</p> <p>ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR</p> <p>Se eliminan:</p> <p>4.1. Protector bucal reusables 10 piezas.</p> <p><i>No se ofertan</i></p>
4.2 100 DVD y 100 CD-RW	<p>4.2 Se ofertan 100 DVD y 100 CD DVD CD-RW Ver imagen <b>Catálogo 6, Página 30 (Hoja 34 del PDF)</b></p>
<b>5. Refacciones</b>	<b>5. Refacciones</b>
5.1 Según marca y modelo	5.1 Según marca y modelo
<b>6. Instalación</b>	<b>6. Instalación</b>
6.1 Alimentación eléctrica:	6.1 Alimentación eléctrica:
6.2 La que maneje la unidad médica y 60 Hz	6.2 Voltaje: 115 V (60 Hz) <b>Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF)</b>
6.3 Que no requiera más espacio para la instalación de todo el equipo y	6.3 No se requiere más espacio para la instalación de todo el equipo y sus

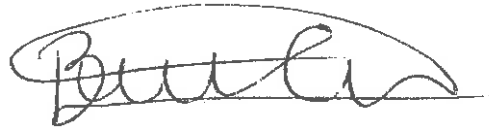
B  
P

Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.

Equipamiento y Consultoría Integral para Hospitales

sus accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.	accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.
<b>7. Operación:</b>	<b>7. Operación:</b>
7.1 Por el personal calificado y de acuerdo al manual de operación	7.1 Por el personal calificado y de acuerdo al manual de operación
<b>8. Mantenimiento:</b>	<b>8. Mantenimiento:</b>
8.1 Preventivo	8.1 Incluye en la oferta
8.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	8.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
<b>9. Normas- Estándares Vigentes:</b>	<b>9. Normas- Estándares Vigentes</b>
<b>9.1 Para bienes nacionales e internacionales:</b>	<b>9.1 Para bienes nacionales e internacionales:</b>
9.1.1 Registro Sanitario	9.1.1 Registro Sanitario Num. 1452E2009 SSA/ Se incluye en la propuesta
9.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV	9.1.2 Estándares de Calidad ISO 9001 ISO 13485 Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF)  Se incluyen en la propuesta
<b>9.2 Para bienes nacionales:</b>	<b>9.2 Para bienes nacionales:</b>
9.2.1 Certificado de buenas prácticas de fabricación	9.2.1 No aplica
<b>9.3 Para bienes internacionales:</b>	<b>9.3 Para bienes internacionales:</b>
9.3.1 Certificados FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	9.3.1 Se anexa Certificado FDA



ATENTAMENTE



Rodrigo Contreras Aguilera  
Representante Legal

INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Bj



869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con Interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografia digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS





870

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

~~El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.~~

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantiza la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

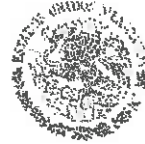
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal que deba recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



876

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:

- a) Número de Proveedor
- b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

**ANEXOS**

DIVISION DE CONTRATOS





878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse, a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>	<p>(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>		

2270  
DZ



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0189**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO







**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4**  
**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Descripción	Unidad	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Código	Descripción	Clave	Descripción
2	Hosp. Cardiología CAIN Siglo XXI	UMAE HICARDIOLOGIA CAIN SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIQ U MORELOS, DF NTE	Ciudad San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Guelatao A. Madro, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zaachá SN Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIQ SN FERNANDO D'SUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelago Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	16314	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34. Ex Terrenos El Félix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuenzo Moguel	francisco.cuenzo@imss.gob.mx	16314	Director Médico	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guevara	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CAIN SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Cahuh	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CAIN SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Sinaventura Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acetlan Nacatlan de Jerez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	Director Administrativo de la UMAE	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CAINAG PUEBLA, PUE	Diagonal De las Naciones de La República y 6 Promete S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Jalisco	HGZJMAA TLJAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puesto S/n esq. Av. Tepicac, Col. El Tepicac 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	México Oriente	HGRTZ GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz S/n Número. Exr Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxtepec, Puebla	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Tolocan No. 620 Oriente Col. Vértica C.P. 30140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Morelos	UMF3 JUITEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Juitepec, Juitepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquieta	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Morelos	UMF13 MIAGATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62660, Miagatlán, Miagatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquieta	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armona@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Nuevo León	HGZMF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armona@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Jesús Ma. Perras y Ballesimos C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armona@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Erif. Merla de Jesús Candia y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armona@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TLATEPEC, OAX	Carretera Tlaxtepec-Valle Nacional S/N Sn. Juan Bautista Tlaxtepec, Cp 68300 San Juan Bautista Tlaxtepec, San Juan Bautista, Tlaxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico	16314	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador marca:passo.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1A

Clave	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Clave	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2	Quereétaro		H623 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				Juan.zaena@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Quereétaro		UMF12 CADREYTA DE MONTES, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				Juan.zaena@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Sonora		HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				vania.fontes@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Sonora		UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				vania.fontes@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Tamaulipas		HGZ15 CUMMA CD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				hector.gutierrez@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Tamaulipas		UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				hector.gutierrez@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Tlaxcala		UMF51, SNUIS TECOLOHOLOCO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Veracruz Norte		HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	3	531.191.0391.03.01	1593.573.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	3	531.191.0391.03.01	1593.573.0391.03.01
2	Veracruz Norte		HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Veracruz Norte		UMF32 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Veracruz Norte		UMF40 MANLIOF ALTAMIRANO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Veracruz Norte		UMF38 PISO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Veracruz Norte		UMF59 TANTOYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Veracruz Norte		UMF52 NARANJOS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Veracruz Norte		UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Veracruz Norte		UMF34 CAATEMACO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	16314				simon.garcia@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
3	Chihuahua		HGZ28 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	16362				miguel.martinez@imss.gob.mx	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01
3	Chihuahua		HGZ35 UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	16362				miguel.martinez@imss.gob.mx	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01
3	Distrito Federal Sur		HGZWF6 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Marín Chaves	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	16362				gustavo.marinhac@imss.gob.mx	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01
3	Jalisco		HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Vilafra	Ingeniero Biomédico	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	16362				christopher.oliva@imss.gob.mx	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01
3	Nayarit		HGZ1 TEPEC, NAY	Ing. Inesurgente No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	16362				inesurgente@imss.gob.mx	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01
3	Puebla		HGZ66 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Canella Vilafra	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	16362				alberto.canella@imss.gob.mx	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01
3	San Luis Potosí		HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lisset Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	16362				linda.triado@imss.gob.mx	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01
3	Sonora		HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	16362				vania.fontes@imss.gob.mx	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01

**ANEXOS**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	COORDINADOR	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	TELÉFONO	EMAIL	ESPECIALIDAD	TIPO DE BIENES	CANTIDAD
3	Tamaulipas	HGZ15 GUANAA GD REYNOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16382	hvector.gutierrez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
4	Campeche	HGZMF CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamanca y Quilana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16381	juan.bastop@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chiuhua	HGR66 UMMAA CD JUAREZ, CHI-H	Durango y Román Freyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16381	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chiuhua	HG016 CHIHUAHUA, CHI-H	Prolong. Av. División del Norte s y Calle 39, Col. Santo Niño C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16381	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HGZ30 ZTACALCO, DF SUR	Pilarco Elias Calles No. 473 Empeño Garza Col. Santa Anita C.P. 06900, Deleg. Zedillo, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Magaña Chávez	D.F. Sur	16381	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HGZMF MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16381	fabian.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quilana Roo	HGPT CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Kabán S/N, Región 92, C.P. 77515, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16381	jaima.magallan@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Est. Centro Col. Foresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Smón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16381	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16381	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
5	Chiuhua	HGR1 CHIHUAHUA, CHI-H	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16387	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16387	alberto.saucedo@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CNM LA RAZA	Dz. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16387	jose.florebo@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esqueleto E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16387	fabian.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Sonora	HGR1 CD ORREGON, SON	Huixtla y Prologación Guerrero, Col. Miraflores del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Oajima, Sonora	Ing. Yania Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16387	yania.fortes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvtd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16387	hvector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatán	HGR12 MÉRIDA, YUC	Av. Colón Con Itz'at, Col. Genia Génasis C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Toralán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16387	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
6	Guajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Munaltemo Est. Río Lerma, Centro C.P. 38080, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	16384	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
6	Guajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Mitaltemo Est. Río Lerma, Centro C.P. 38080, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	16384	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades IP 14, Veracruz	UMAE HE14 CMNVER	Av. Cuauhtémoc, Est. Camanitas y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16384	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. Especialidades IP ZI, Coahuila	UMAE HE14 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	16384	rafael.ortega@imss.gob.mx	Jefe de División de Cirugía	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CNM LA RAZA	Cdad. Vallejo y Jacarandas, Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	16384	jose.florebo@imss.gob.mx	Jefe de la División Biomédica	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINFECTO CMN LA RAZA	Zacateca y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	16384	jose.florebo@imss.gob.mx	Jefe de la División Biomédica	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Jalisco	HGR110 GUADAJAJARA, JAL	Av. Circunvalación Observatorio No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 47200, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16384	christopher.oliva@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Nifres Heras, C.P. 86153 Terecote de Maza, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16384	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Tlaxcala	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Oveledo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16384	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
8	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cereantes	Director Médico Delegacional	16378	ana.hernandez@imss.gob.mx	Director Médico Delegacional	Curva de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
8	Agrestales	HGZ71 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Curva de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Baja California	HGZAMP8 ENSENADA, BC	Av. Pieloma No. 84 Fracc. Baha C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Curva de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Baja California	HGR11 UMMA TLAJUANA, BC	Calle Carretera #16801 Col. Río Tijuana Encena Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Curva de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGZAMP6 TEGUATE, BC	Av. Pioneros Gty Av. Nueva No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Teguate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Curva de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGOMF7 TLAJUANA, BC	Bvtd. Salinas y Foo Sarabia # 802 Col. Miración C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Curva de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADO DE LA ESTADÍSTICA

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Estado	Unidad	Nombre del Contratista	Domicilio	Responsable	Categoría	Clave	Valor	Descripción	Unidad	Clave	Valor	Descripción	Unidad	Clave	Valor	Descripción	Unidad
8	Sonora	HGR1 O3 OREGON, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Huauclilla y Prologación Guerrero, Col. Millamineros del IMSS, C.P. 85120 Ciudad Obregón, California, Sonora	Coordinadora Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5									
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Julio Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5									
8	Tabasco	HGZ6 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Kaim Tapia Oveledo	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3									
8	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Kaim Tapia Oveledo	Av. Francisco Trujillo Gumá SN Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2									
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 89000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2									
8	Veracruz Norte	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Jaldiz	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37230, León, Guanajuato	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5									
8	Oaxaca	UMAE HFDIATRIA OBLACANOC, OAX	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Prof. Ana Ruth Hernández C.P. 44100, Guastatutla, Jalisco	Director Médico	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8									
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quintero	Prof. Simón Díaz Mirón SN Esq. Cadete Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4									
8	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Ing. Simón García Quintero	Naranjo y Paloma SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2									
8	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA, NTE	Ing. Simón García Quintero	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1									
8	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulfes Torontah Amado Gómez	Av. Colón con Itz'at, Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ingeniero Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1									
9	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Paloma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1									
9	Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Chihuahua y Bermapin 68 SN Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1									
9	Baja California Sur	HGZMF28 SAN JOSE DEL CARBO, BCS	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymitas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1									
9	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11780	531.324.0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1									
9	México Oriente	HGZ88 TULPETLAC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuandá	Vía Morelos Km. 19.5 Anigua Carretera a Pachuca Col. Santa María Tulpetlac, San Cristóbal Co 55400 Escatepec de Morelos, Escatepec de Morelos, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1									
9	Oaxaca	UMAE HFDIATRIA OBLACANOC, OAX	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Balderrío Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guastatutla, Jalisco	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Baja California	HGR11 UMAA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Calle Carretera 16801 Col. Río Tijuana Encana Etapa C.P. 22225, Tijuana, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Baja California	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Alameda s/n. Frente a Escuela Primaria Ejido Durango Camalera Transpaseante Km.192 EJ.No. Mexicali C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Baja California	UMFH3 SAN QUINTIN, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	22940, San Quintin, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Av. Alvarado y López Mateos Col. Centro C.P. 25700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ, MATEOS, BCS	Ing. José Alberto López Chávez	Miguel Alemán s/n Col. Centro C.P. 28710, Comondú, Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Coahuila	HGZ 11 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Cd. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	2									
10	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Carretera 37 Km. 5 Col. Dalcías C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	2									
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Heroica Col. Fraccionamiento Misco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	2									
10	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Independencia No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Coahuila	HGZMF1 MONTOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Haró R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Montova, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Av. De los Anoyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Pablo Da Mejía No. 526 y Gral. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Intensimetración multifuncional con integración.	1									





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Nombre del Contratista	Dirección	Nombre del Administrador	Categoría	Clave	Presupuesto	Modalidad	Forma de Pago	Observaciones	Página
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas, y Congregación SN, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y Ofi Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Múgica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Rojas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Moravia	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Reforma 1 Entre Sol de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Charala, Morelia	Ing. Adriana Becerra Aguilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Nayarit	HGZNF10 SANTAGO XICUITILAN, NAY	Nicolas Echeverría en Col. Guatimoc Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Jesús Ortiz de Domínguez No 1 Carre. 200 Tepic-Pb Valartira	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	2	
Nayarit	UMF27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	4	
Nayarit	HGZ 67 CON UMMA APODACA, NAY	Carretera Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 66820, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Nuevo León	UMF10 UNIVIA HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama SN, C.P. 65300, Ciudad Sabillas Hidalgo, Sabillas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Morales y Escobedo SN, C.P. 67450, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	5	
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines y Centro Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimoteo y Pionero, Ruiz Cortines Col. Valle Verde 20, Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	2	
Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 19 de Septiembre C.P. 64760, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	2	
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende SN, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	2	
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Antequer y Jiménez Col. Paraiso G.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gasca y Guajarato Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de las Garza, San Nicolás de las Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Israel Carranzas 350, Col. Rincón de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Mondada Saez	Ingeniero Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez, y 42 Sur No. 4211, U.H. Inmóvil La Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	2	
Querétaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Canal SN Km 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Av. Galeana No. 133 Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Sancta Fossa Jáuregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Av. Morales, Isidro Oviera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelia, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Bvd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Tabasco	UMF14 LA CEBIA, TAB	Av. Francisco Trujillo Gumá SN Est. Cametera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Av. 16 Septiembre SN y Andrés García, Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Tamaulipas	HGZ15 UMMA GO RETROSA, TAMPS	Bld. Francisco Trujillo Esquina Félix Patricini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Tlaxcala	HGZ INF 2 APZACO, TLAX	Bld. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 89820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	1	
Tlaxcala	UMF 37 CALPULAPAN, TLAX	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Landrau SN C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	L.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	2	
Tlaxcala	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCJAL	Puerto Bonita Esp. Hidalgo, C. P. 90200 Calpulapan, Calpulapan, Tlaxcala	L.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	2	
Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Covarrubias	Directora Médico	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	4	
Veracruz	NTE	Protección Díaz Mirón SN Est. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo	con	4	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Proveedor	Correo Electrónico	Telefono	Observaciones
10	Veracruz Norte	HGZMF38 CD CARDEL, VER NTE	Avda. Flores Magón Esq. Carratera Camal - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Cardel, La Antilla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	simon.garcia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	com
10	Veracruz Norte	HGZMF28 TUXPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mesa de Tampanachoccho Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	simon.garcia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	com
10	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle Justo Sierra No. 31, Col. Centro, c.p. 95700, Minatitlán, Ver	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cosba	Ingeniero Biomédico	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	mario.munoz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	com
10	Zacatecas	HGZ22 PESMILO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	com
10	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Av. Venustiano Carranza No. 45 Col. Centro G.P. 98900, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	com
10	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	com
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 99900, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	com
11	Baja California	HGZ30 MEXCALI, BC	Av. Lerdo y Calle "C" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venturgo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales.	hector.baro@imss.gob.mx	531.925.0022.01.01	
11	Baja California Sur	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Bvd. 5 de Febrero entre Héroles de Independencia y Gómez Farfán Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Lozano Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales.	erik.logan@imss.gob.mx	531.925.0022.01.01	
11	Coahuila	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Héroles Col. Fraccionamiento Xosco C.P. 28220, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales.	jose.lopez@imss.gob.mx	531.925.0022.01.01	
11	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Héroles R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales.	jose.lopez@imss.gob.mx	531.925.0022.01.01	
11	Hosp. Especialidades C.M.I.N. La Paz	UMAE H PISO UNO, MORELOS, DF	Cd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chihilo C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales.	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.925.0022.01.01	
11	Hosp. Especialidades C.M.I.N. La Paz	UMAE H2 OMI GD	Calle Prolongación Hidalgo y Huéscaya SN Col. C.P. 55130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales.	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.925.0022.01.01	
11	Hosp. Tripartita de Otopnefía y Otorrinolaringología	UMAE HTO 21 MONTERREY, COAH	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Beatriz Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales.	beatriz.arroyo@imss.gob.mx	531.925.0022.01.01	
11	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79900, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lizbeth Tredd Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	lidia.lizbeth@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
11	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lizbeth Tredd Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	lidia.lizbeth@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Chihuahua	HGZ26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Remo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Chihuahua	HGZMF16 CIUDAD GUAYTEMOC, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Fontana s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Chihuahua	HGZMF3 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Prolongación Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Guajuato	HGZ24 CELAYA, GTO	Av. Mitralismo Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38050, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Guajuato	HGZMF2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Garez C.P. 36550, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Hosp. General C.M.I.N. La Paz	UMAE HG CAN LA PAZ	Cd. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Apatzingán, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	jose.flores@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Hosp. Pediatría C.M.I.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guernero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	jose.vargas@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CARMAG PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 8 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	rosalba.garcia@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Sierra Gorda	HGZMF5 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
12	Tamaulipas	HGZ19 MATAMOROS, TAMPS	Calle de Ocampo y Alamo 600 Col. Zona Centro G.P. 81500, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Guzmán Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	hector.guizames@imss.gob.mx	531.333.0317.01.01	
13	Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLONADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Colón, C.P. 83499, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Venturgo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.430.0061.01.01	11902	Fotocardiografía integral para refina, estado anfibio.	hector.baro@imss.gob.mx	531.430.0061.01.01	
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HES MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelia C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.430.0061.01.01	11902	Fotocardiografía integral para refina, estado anfibio.	ulises.mora@imss.gob.mx	531.430.0061.01.01	
13	Hosp. Lazaro Cardenas, Jalisco	HGZ46 LAZARO CARDENAS, JALISCO	Av. Lazaro Cardenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Méndez	Ingeniero Biomédico	531.430.0061.01.01	11902	Fotocardiografía integral para refina, estado anfibio.	christopher.ojeda@imss.gob.mx	531.430.0061.01.01	

ANEXOS  
CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad de Inversión	Administración	Administración de Contratos	Administrador de Contratos	Correo Electrónico	Código	Presupuesto	Estado	Observaciones
Oaxaca	HGZ1-JUMA OAXACA, OAX	Dist. Heroles de Chimalapa, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531,430,0061.01.01	Fotocopiador estado sólido.	Integral para refina.
Oaxaca	HGZMF3 SALINA CRUZ, OAX	Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531,430,0061.01.01	Fotocopiador estado sólido.	Integral para refina.
San Luis Potosí	HGZ20 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tizado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11902	531,430,0061.01.01	Fotocopiador estado sólido.	Integral para refina.
Shabta	HGR1 GUJALCAN, SIN	Francisco Zarco y Avenida Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.averas@imss.gob.mx	11902	531,430,0061.01.01	Fotocopiador estado sólido.	Integral para refina.
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531,430,0061.01.01	Fotocopiador estado sólido.	Integral para refina.
Hidalgo	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. IP.N. Esquina Eje 4 Norte Futura Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 48990, Tepic, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Miércoles Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Alameda, Hidalgo	Ing. Christopher Zúrate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.florobola@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Ched. Valiño y Llaneras Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amador.villarreal@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 53000, Ixtapalapa, Morelos, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amador.villarreal@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amador.villarreal@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. Lazaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Calle Centés 83 Col. Las Arboledas C.P. 98357, La Piedad de Cabañas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Dist. Heroles de Chimalapa: 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. To. de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 73200, Nuevo Neza, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Avenida Potosí Magdo Esp. Camatera Candel - Narita, Col. El Mordeño, C.P. 91680, Col. El Mordeño, José Cuatrecasas, Antioquia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. Circunvalación Esquina Cosmoglora Col. Mercado Baltierra C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Prac. Unidad Habitacional Teyuca Col. C.P. Teyuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 53000, Ixtapalapa, Morelos, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amador.villarreal@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Prologación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresita, C.P. 81940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Nararip y Hekoma S/N Col. Laredo C.P. 93280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18379	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verotego	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18379	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	
Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Puerto Carreras Esq. Avenida Normal C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	18379	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

Clave	Unidad	Descripción	Proveedor	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
16	Hosp. Gineco Obstetricia No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Rfo Inagolera No. 269 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Penales Arroyo	10	531,497,2083.02.01	5,314,972,083.02	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
16	Michoacán	HG28 URLAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SIN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	2	531,497,2083.02.01	1,062,994,416.64	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
16	Michoacán	HGSZMF9 APATZINGAN, MICH	Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	1	531,497,2083.02.01	531,497,208.30	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
16	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleña, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	5	531,497,2083.02.01	2,657,486,041.50	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
16	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SIN, Col. Casa Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	3	531,497,2083.02.01	1,594,491,624.53	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
16	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 89000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	2	531,497,2083.02.01	1,062,994,416.64	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
16	Tlaxcala	HGSZ MFB TLAXCALA, TLAX	Guillermo Viala No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alímore Rodríguez Parfing	1	531,497,2083.02.01	531,497,208.30	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
16	Yucatán	HGR12 MÉRIDA, YUC	Av. Cobán con Itzamal Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Jifesa González Aranda Gómez	2	531,497,2083.02.01	1,062,994,416.64	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocallante C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Compañía Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Cza. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro G.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2	531,562,1010.04.01	1,062,994,416.64	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZAF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolucionario y Zamora Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	3	531,562,1010.04.01	1,594,491,624.53	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZM21 SAN PEDRO DL COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27850, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZM20 POCI MADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZM27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 24350, Palau, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZ13 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 24200, Ciudad Agaña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	UMF Y UMAA	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HSSSALTILLO, COAH/ILA	Dimasio Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mecánico, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Durango	HGSZM6 BOMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y LA Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	2	531,562,1010.04.01	1,062,994,416.64	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HGSZM2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36050, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ritos	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Cantor No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ritos	2	531,562,1010.04.01	1,062,994,416.64	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HGSZM5 ZIHUATANEJO, GRO	Ortiz y Palomo No. 1 Col. El Híjuel C.P. 40880, Teniente José Azuela, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	3	531,562,1010.04.01	1,594,491,624.53	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HGSZM3 CHILPANCIAGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 38610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HGSZM5 TAMCO, GRO	Av. De los plátanos No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Tamco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	1	531,562,1010.04.01	531,562,101.04	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HGSZM19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lazaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40680, Pungarabato, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	3	531,562,1010.04.01	1,594,491,624.53	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Invasión Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	2	531,562,1010.04.01	1,062,994,416.64	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero	UMF 25 UMAA LLANO LARGO, GRO	Carretera la Poca Lot 1, Col. Llano Largo Juvas del Marcariz, C.P. 39505	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	4	531,562,1010.04.01	2,126,248,816.40	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Especialidades N. 2, Sonora	UMAE HEZ CHM CD	Calle Prolongación Hidalgo y Huesgado SIN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Oaxaca, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	2	531,562,1010.04.01	1,062,994,416.64	Lámpara quirúrgica doble.
17	Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHMO, JAL	Balsamor Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44324, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	14	531,562,1010.04.01	7,441,848,056.14	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montañayor Guenera	7	531,562,1010.04.01	3,720,934,007.00	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CHMO, JAL	Balsamor Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elenaz González Cazares	8	531,562,1010.04.01	4,252,497,600.00	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Tumorología y Quimioterapia y Otopediología	UMAE HGO OBLATOS VERDES, JAL	Superveniencia Lomas Verdes #82, Col. Sta Cruz Acapulcan, Nayarit de Juárez, C.P. 59150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	14	531,562,1010.04.01	7,441,848,056.14	Lámpara quirúrgica doble.

DIVISION DE CONTRATOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

MÉXICO  
ESTADO DE LA GUERRILLA

ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	COORDINACIÓN	UNIDAD DE ADQUISICIÓN	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	Administrador del Contrato	Nombre del Administrador	Correo Electrónico	Categoría	Clave	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
17	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas de las Salinas	UMAE HO MAGDO LAS SALINAS			Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4		
17	Michoacán	HG29 URUAPAN, MICH			Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Michoacán	HG29 ZAMORA, MICH			Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Michoacán	HG29 APATZINGAN, MICH			Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Michoacán	HG29 LOS REYES, MICH			Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5		
17	Nuevo León	HG23 MONTERREY, NL			Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4		
17	Nuevo León	UMF JUMAA SAN PEDRO GGG, NL			Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5		
17	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE			Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3		
17	Puebla	HG25 METEREC, PUE			Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Puebla	HG210 NUEVO NECAXA, PUE			Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5		
17	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO			Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaamnd@imss.gob.mx	Coordinador Delegacional de Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2		
17	San Luis Potosí	HG25 CIUDAD VALLES, SLP			Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	Ingeniera Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	San Luis Potosí	HG2MF1 SAN LUIS FOTOSI, SLP			Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4		
17	Sinaloa	HG249 LOS MOCHIS, SIN			Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3		
17	Sinaloa	HG2MF4 NAVOLATO, SIN			Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2		
17	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB			Ing. Karim Tapia Oureveto	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Tabasco	HG22 CARMENAS, TAB			Ing. Karim Tapia Oureveto	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2		
17	Veracruz Norte	UMAE HEDIAATRIA OBLACMINOC-JAL			Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	Directora Médico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Veracruz Norte	HG2MF24 POZA RICA, VER			Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELERIA, VER			Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC			Ing. Fernando Canto Enríquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11888	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag.	2		
18	Coahuila	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP			Ing. Juan Alberto Basto Padilla	juan.basto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11888	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag.	1		
18	Coahuila	CONSULTA EXTERNA CAMN LA GUINLAZZA			Lic. Sergio Admiñán Tallobo Díaz	sergio.tallobos@imss.gob.mx	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CAMN La Raza	11888	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag.	1		
18	Distrito Federal Norte	HG277 TLATELOCO, DF			Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11888	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag.	1		
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H27 CARIN CD OBREGON, SON			Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11888	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag.	1		
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH			Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	Jefe de División de Cirugía	11888	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag.	1		
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS			Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.34.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1		

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 1**

ESTADO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COORDINADOR	EMAIL	TELÉFONO	ESTATUS
Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Bvtd. Gaspar Díaz Ortiz S/N Km. 11.5 carret. Aménua a Tecate Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	hector.bero@imss.gob.mx	11824	1
Baja California Sur	HGSZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logera Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	11824	1
Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Calmucché	Ing. Juan Alberto Basto Pacilla	juan.bastop@imss.gob.mx	11824	1
Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Arillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	1
Chiapas	UMF13 TUMCA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bvtd. Chicosasén esquina Anticafé 115 Col. Las Palmas C.P. 28040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	1
Chihuahua	HGRF6 UMAA CD JUÁREZ, CHIH	Durango y Román Proyes Fracc Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Castaña	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	1
Chihuahua	UMF48 GUADALUPE, CHIH	Calle Manuel J. Cisneros # 8525 Col. Inforvar Angel Ties, C.P. 32888, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Castaña	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	1
Coahuila	UMF62 UROINOCA SALTILLO, COAH	Joaquín de Velasco No. 974 Col. Fraccionamiento Uroinoca C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11824	1
Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28098	Ing. Miguel Alier Sánchez	miguel.alier@imss.gob.mx	11824	1
Distrito Federal	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Panfilón C.P. 08100, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Urueros Zamora	roberto.urueros@imss.gob.mx	11824	1
Distrito Federal	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Cbd. de Tlalpan No. 2655 Nezaquehualpalli Xotapicho Col. Xotapicho C.P. 04610, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	1
Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Peque Pasador y Proton Higado Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	1
Guanajuato	HGZ10 Celaya, GTO	Av. Minutísimo Exp. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	1
Guerrero	UMF6 ACAPULCO, GRO	Av. Constituciones No. 95 Col. Centro C.P. 39300, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Padilla	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	1
Hidalgo	HGZ10 Tula de Allende, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43380, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	1
Hidalgo	HGZ10 Tula de Allende, HGO	Mediador Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	1
Jalisco	UMF9 EL ALAMO, JALISCO	Luzero Callesinas y Roberto Michel Col. Gloria del 'Alamo' C.P. 45500, Tlaxiaco, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	1
México Oriental	HGZ10 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SN San Agustín SPA Sección , C.P. 55130 Escaleras De Morales, Ecatepec de Morales, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandá	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	1
México Occidental	HGZ10 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mora C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11824	1
Michoacán	HGZ10 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camellinas SN, Esquina Saramon Flores C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bórguez Kuri	ruy.borjuez@imss.gob.mx	11824	1
Morelos	HGZ10 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas SN, Zacatepec, Morelos, C.P. 62760 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adilma Becerra Alquira	adilma.becerra@imss.gob.mx	11824	1
Nayarit	UMF24 TEPEC, NAYARIT	Paseo de vientos Col del Valle	Ing. Oliver Gerardo Rizo Miramontes	oliver.rizo@imss.gob.mx	11824	1
Oaxaca	UMF 65SALTUCA DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Esquina Don Alhales, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Merceda Saucedo	ramon.merceda@imss.gob.mx	11824	1
Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Hicofita Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11824	1
Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Constituyentes No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	1
Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO RICO, QRO	Cdzt. Guadalupe Victoria SN Col. Ex-Hacienda El Tierno C.P. 76136, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	1
Quintana Roo	UMF13 CANGUN NORTE, Q ROO	Av. Talleres Exp. Prolog. Tulum, M. 7 L 1 Pte. 89 C.P. 77627, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	11824	1
San Luis Potosí	HGZ10 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estayeva Col. Centro C.P. 76280, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lezeth Tharso Escobosa	linda.lesde@imss.gob.mx	11824	1
Sinaloa	UMF35 CULIACAN, SIN	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivas@imss.gob.mx	11824	1
Sonora	UMF1 CD OREGON, SON	Bvtd. E. Cabrera 3168 Col. Inforvar Humaya C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, Culiacán, Sinaloa	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	vanis.fontes@imss.gob.mx	11824	1

**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

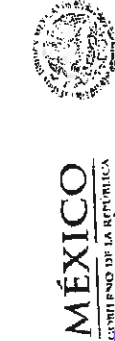


ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	ESTADO	PRECI	CUANTIA	FECHA	CONDICIONES
19	Tabasco	HGZ CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.	
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gulierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.	
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Perini	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.	
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.	
19	Veracruz Sur	HEZAF38 CORTAZGALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condoza	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.	
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.	
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ontz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.	
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Baja California	UMF36 JUMILLA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verduzco	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Hago, Especialidades	UMAE HEZ CAM LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CAM CD	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Michoacán	HGSZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Botorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.botorges@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canóla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canola@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Román Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	OBLACIONOC, JAL	UMAE HEDATRIA OBLACIONOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Veracruz Norte	HGSZMF33 SAN ANDRES TUXTLA VHITE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
20	Veracruz Norte	UMF15 UMIA TELERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
21	Oaxaca	HGZ1 JUMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Serrato	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohídrica (Para Cirugía General)	
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CAM CD	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	2	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS OJMO, JAL	Ing. Avaro Verduzco Corona	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	avaro.verduzco@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	1	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	
23	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Antonio Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaav@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	1	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Unidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Categoría	Correo Electrónico	Extensión	Carácter del Contrato
Coahuila	71	Hosp. Especialidades N° 71	Bld. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rfael.ortega@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
Jalisco	23	HGR45 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44260, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
Jalisco	23	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL.	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
Nuevo León	29	HGZ4 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zuazua SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
Nuevo León	29	HGZM6 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Alvarado Col. Ciudad Firmité C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
San Luis Potosí	29	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76387 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Leith Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.leith@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Baja California	30	HGZM8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barró Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Baja California	30	HGZM9 TECATE, BC	Av. Portales G1 y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Barró Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Baja California	30	HGSM12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 69439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Barró Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.barro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Campeche	30	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Velasco por Tallamantes y Quimera Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Chihuahua	30	HGZM16 CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Centro, C.P. 39000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Chihuahua	30	HGZM17 CIUDAD DEUCILIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 39000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Chihuahua	30	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Prong Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZ1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Nariño y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZM2 SALTILLO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Blvd. Francisco Col. Fraccionamiento Kosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZM16 TORREON, COAH	Bld. Revolución y Jazmin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZM18 TORREON, COAH	Bld. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZM17 MONCLOVA, COAH	Bld. Heródi R. Paño Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZM16 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27800, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZM20 FCO I MANDERO, COAH	Bld. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZM27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Miraflores, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	HGZM13 CIUDAD AGUANA, COAH	Bld. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Agaña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Coahuila	30	UMF Y UMMA 88SALTILLO, COAH/NL	Carretera 57 Km. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Memotipiano, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Distrito Federal Norte	30	HGZ24 INSURGENTES, DF NORTE	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Distrito Federal Sur	30	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Carretera de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Distrito Federal Sur	30	HGZ24 UMAA VILLA COMPA	Carretera de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Distrito Federal Sur	30	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF SUR	Jed. Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Guerrero	30	HGZM15 MORELON, GTO	Carretera de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Mónica Letícia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Hidalgo	30	HGZM1 PACHUCA, HGO	Av. Ruiz Cortines s/n, Inmóvil Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgar Andrés Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad de Adquisición	Administrador del Contrato	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
30	Nuevo León	UMA66 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	UMF7000A SAN PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Albarrán Moncada	Ingeniero Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Querétaro	HGRI QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Lirio Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Sinaloa	HGRI CUJACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tlaxcala	HGZ48 VILAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Ouevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	GTO	UMA6E HSP 48 LEON, GTO	Ing. Jorge Alonso Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	OBLAGUINOC, JAL	UMA6E HSP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZ DEL TORRE, VN	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	HGZMF26 TURPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	HGZ2 FRESMILLO, ZAC	Ing. Ulises Tonatliah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
31	Hidalgo	HGZ22 TULANGINGO, HGO	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZMF6 TEPIC DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	UMA6E HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Garza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGR251, METEPEC, EDO MEX	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	PTE	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZ 83 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGRT CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Aguilar Cárdena Vialobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
32	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Crédito	Fecha de Emisión	Valor	Descripción del Bien	Unidad de Medida
32	Sonora	HGP HERAMOSILLO, SON	Av. Morelos, Iteño Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	16400	531.919.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	1	
33	Baja California	HGRH-JUANA TIJUANA, BC	Calle Camarita #1000 Col. Rio Tijuanita Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
33	Baja California	HGSMPH 2 DE LUIS R COLDRADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMMAE SN PEDRO XALPA DF N	Santiago Anzures No. 300 Col. Ampliación Petrolera Acatzacoatlán C.P. 02710, Deleg. Acatzacoatlán, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Carretera del Huero S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prod. Ch. del Norte. Col. Ex-Hacienda Compa C.P. 14310, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37820, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	3	
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conaristas y Pacifico S/N Col. Pomañito Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
33	Michoacán	HGZ 69 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camellitas S/N, Esquina Senzón Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Espinoza Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.espinoza@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
33	Nuevo León	HGZ 23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
33	Nuevo León	HGZ 67 CONUMAA APODACA	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
33	Sinaloa	HGRH LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Puente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Ahomá, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Riera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	
34	Agua Calientes	HGA AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Llave y C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Baja California	HGRH MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle "C" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Baja California	HGRH TIJUANA, BC	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Chiuhautla	HGRH-UMAA GD JUAREZ, GHH	Durango y Román Reyes Frasco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Guerrero	HGRH ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infantería Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangal@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Acapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Esq. 9 Sur Col. Los Paraísos C.P. 37520, León, Guanajuato	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	4	
34	Hosp. Especialidades N° 1, Generalabato	UMAE HE14 CMNVER GUANAJUATO	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conaristas y Pacifico S/N Col. Pomañito Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Rev. Revolución #2850 OTE. Col. Torreon Jardín G.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Hosp. Especialidades Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHANO, JAL	Carretera Panamericana No. 1000 Col. Oblatos C.P. 46328, Guadalajara, Jalisco	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Hosp. Especialidades Puebla	UMAE HESP CMMAK PUEBLA, PUE	Carretera Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Hosp. General CMN La Raza	UMAE H INFECCIO CMN LA RAZA	Calle 2 Norte No. 2004 y 201 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lari Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lari@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	México Oriental	HGRH ES ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. Central S/N San Agustín 3RA Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morales, Ecatepec de Morales, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Michoacán	HGRH CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Basques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Espinoza Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.espinoza@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
34	Queretaro	HGRH QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Queretaro, Sanjeron de Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zarate@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 11

Estado	Clave	Descripción	Nombre del Proveedor	Dirección	Correo Electrónico	Celular	Referencia	Observaciones
Queretaro	HG23 SN JUAN B TUKTEPEC, OAX	Carretera Toluqueño Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo		ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Quintana Roo	UMFI PLAYA DEL GARMEN, Q.R.OO	Av. 30 Norte SN Entre Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara		jaime.magallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Bvtd. México Llanero 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 76000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeeth Trebo Escobosa Hernández		linda.lirado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Altiplano y Promoción Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 65120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Ramírez		vania.fontes@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Tlaxcala	HG2 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez		jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Tlaxcala	HGSZ MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez		jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Veracruz Norte	HGZMF28 CD CARDEL, VER	Avenida Pineda Hagon Est. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero		simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Veracruz Sur	HG28 CORCOBA, VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94630 a un costado de esc. prim a un costado de la Esc. Primaria prof. Delfino Valenzuela, Córdoba, ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba		mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Veracruz Sur	HGZMF36 COSAMALOPAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba		mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle Jeso siera no. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba		mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Veracruz Sur	HGZMF16 OMAJACA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y correo mayor col centro c.p. 94900, Omasaca, ver. substa a la vrgen de Inmaculada	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba		mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Veracruz Sur	HGZMF12 POTPERO, VER SUR	Av. ejercicio nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94960, (potrero nuevo), ver lle a finca 7124	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba		mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Yucatán	HGZMF5 TIZMIN, YUC	Calle 47 X 43 SN Col. Centro C.P. 97700, Tizmin, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez		ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Calle 26 No. 319 Col. Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez		ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Zacatecas	HGZMF1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 46 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez		ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Chihuahua	HGZMF3	Protección Independencia Tecnológico Centro	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz		fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Colima	HGZMF10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Soledad, Manzanillo, Colima C.P. 28089	Ing. Miguel Mir Sánchez		miguel.mir@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Colima	HGZMF4 TEOCANAN, COL	Colegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 26100, Tecoman, Colima	Ing. Miguel Mir Sánchez		miguel.mir@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Durango	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Mir Sánchez		miguel.mir@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Predio Camero Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Miguel Mir Sánchez		miguel.mir@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica.
Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, HID	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Dr. Héctor Manuel González Simental		hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
México Potosí	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Guadalupe Bar No. 28 Col. San Barilo Naucapán C.P. 59000, Irapuata, Irapuata, Edo. de México	Dr. Héctor Manuel González Simental		hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
México Potosí	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Chapa, Michoacán de Ocampo	Dr. Héctor Manuel González Simental		hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUKTEPEC, OAX	Carretera Toluqueño Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo		ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Instituto Obispo Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández		vania.fontes@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Chiapas	HG22 Tuxtla Gutierrez, CHIAPAS	Calle 11A, Ochoito Norte Col. Tuxtla Gutierrez Centro G.P. 29000, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzate		guillermo.aveniario@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Hosp. Gineco Obstétrica No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF	Av. No Magdalena No. 28 Entre Altamirano E Hidalgo Col. San Ángel C.P. 01089, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo		gustavo.perales@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
México Oriente	HG288 COAHUILCO, EDO MEX	Carretera Nacional 100, Carretera de Benicual, Edo. de Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Javier Rodríguez Cuernis		javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO	Av. José López Porfirio Escobar Kaban S/N, Región 92, C.P. 77316, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara		jaime.magallon@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Distrito Federal Sur	HE22A FCO DEL PASO Y T, DF	Avil 16, 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06840, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez		gustavo.martinez@imss.gob.mx	16813	531.053.0059.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad

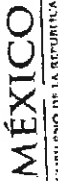
ANEXO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA ENTIDAD

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Localización	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Perfil	Correo Electrónico	Extensión	Unidad
42	Aguascalientes	AGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chiapas	HGZMFT TAPAQUILA	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arcate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Chihuahua	HGZMFT CIUDAD DELICIAS	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal	HGZ25 ZARAGOZA, DF	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal	HGZ2A FCO DEL PASO Y T, DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Distrito Federal	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Guerrero	HGZMFB3 CHILPANCIINGO	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Cardiológico C.M.N. Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA CMNSXXI	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades	UMAE HE CAN LA RAZA	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CAMVER	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Ing. Álvaro Veturco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.veturco@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHAMAC PUEBLA	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méhus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	HGZMFB2 CASIMIRO	Ing. Adriana Becamita Alcázar	Ingeniero Biomédico	adriana.becamita@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Morelos	HGZMFB7 CUAUTLA, MOR	Ing. Oscar Gerardo Ruiz Méramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	oscar.ruiz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Nuevo León	HGZMFB8 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Nuevo León	HGZMFB2 MONTERREY, NL	Ing. Ramón Alberto Morcada Salcedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Jaime Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Oaxaca	HGZ3 CANCUN Q ROO	Ing. Lisseth Trardo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lisseth.trardo@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, San Luis Potosí	HGZMFB1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Sinaloa	HGZMFB2 COSTA RICA, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Sinaloa	HGZMFB3 MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Veracruz	HGZ1 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Veracruz	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Veracruz	HGS233 TIERRA BLANCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
42	Hosp. Especialidades, Veracruz	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12193	Ventilador adulto-pediátrico



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Estado	Localidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Código	Valor	Fecha	Estado	Nombre del Proveedor	Categoría	Código	Valor	Fecha	Estado
Baja California	HGZMF6 TECHATE, BC	Av. Pontes City y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lindo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Chiapas	HG22 TURTILA BUTIERREZ, CHIAPAS	Calle 11A, Orlina Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Chiuhua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juremal Aragón Romo 4 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Hidalgo	HGZMF8 TEPETI DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepetl del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Acón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Senis y Zancaria S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Carreteras y Piedad S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Benito Juárez No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Guadalupe, Jalisco	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRÍA C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Hosp. Pediatría y Ginecología de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Calcey 15 S/N Esp. Av. P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Michoacán	HG26 URUAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Unión Vieja, Cometa Federal Unapapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Fuy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Moravia	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golieta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Fuy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Nayarit	HG21 TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Nuevo León	HGSMF12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Mitos Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Abriso	Coordinador Biomédico	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Puebla	HG23 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezuitlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Puebla	HG25 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Barco Negro Col. San Nicolás Teitonzila, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Querétaro	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de las Insurgencias Col. Los Pastores C.P. 37950, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Montecahn Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Veracruz	HG211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Solesán Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Cuñero	Ingeniero Biomédico B2	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Coahuila con Itzamal Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Tierras El Fréjol, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enriquez Ontz	Coordinador Biomédico Delegacional	531,941,0972.03.01	12193	12193	531,941,0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra						
Baja California	HGOMF7 Tijuana, BC	Bd. Salinas y Fco. Sarabia 1 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531,941,0980.03.01	16414	16414	531,941,0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal						
Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Velasco por Valentinas y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,941,0980.03.01	16414	16414	531,941,0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal						
Chiuhua	HGR66-UMAA OD JUAREZ, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531,941,0980.03.01	16414	16414	531,941,0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal						
Chiuhua	HGR12 CHIHUAHUA, CHIH	Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531,941,0980.03.01	16414	16414	531,941,0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal						
Chiuhua	HGR13 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conda	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	531,941,0980.03.01	16414	16414	531,941,0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal						
Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Obd. Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531,941,0980.03.01	16414	16414	531,941,0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal						

ANEXOS  
 CONDE CONTRA









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.A

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

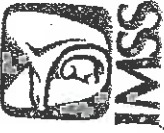
ESTADO	DELEGACIÓN	UBICACION	COORDINADOR	PROFESIONISTA	EMAIL	TEL	CANTIDAD	UNIDAD	USUARIO	CONTRATO
48	Delegación de Huesca Obispatado, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CIMO, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	6	Verificador intensivos	neonatal para cuidados	531.941.0048.01.01
48	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcanda Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcanda@imss.gob.mx	12188	1	Verificador intensivos	neonatal para cuidados	531.941.0048.01.01
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Aguirre Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	1	Verificador intensivos	neonatal para cuidados	531.941.0048.01.01
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	2	Verificador intensivos	neonatal para cuidados	531.941.0048.01.01
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	2	Verificador intensivos	neonatal para cuidados	531.941.0048.01.01
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	1	Verificador intensivos	neonatal para cuidados	531.941.0048.01.01
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	1	Verificador intensivos	neonatal para cuidados	531.941.0048.01.01
							1,772			



No.	DICE:	DEBE DECIR:								
34.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:</b></p> <p>Partida 35</p> <p><b>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</b></p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuó con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:</b></p> <p>Partida 35</p> <p><b>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</b></p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Doppler continuó con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>								
35.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</b></p> <p>Partida 38</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo): 2.2.1.1 Desflurano. 2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</b></p> <p>Partida 38</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo): 2.2.1.1 Desflurano. 2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p> <table border="1" data-bbox="974 1260 1299 1680"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DELEGACION</th> <th>UNIDAD MEDICA</th> <th>AGENTE ANESTESICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO	38			
PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO							
38										
36.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</b></p> <p>Partida 39</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</b></p> <p>Partida 39</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>								

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





DICE:

DEBE DECIR:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- Accesorios:
- 3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
  - 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua; antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
  - 3.2

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
  - 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
  - 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

[Handwritten signature]

2209

S

I

Z

T

M

X

T

O

~~Q~~











Dirección Prestaciones médicas  
 Unidad de Atención Médica  
 Coordinación de Planeación  
 de Infraestructura Médica  
 División de Equipamiento Médico



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DEBE DECIR:

No.	DICE:	DEBE DECIR:	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Quirófano
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	Si Req.	90
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portatil. Equipo de rayos x movil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	No Req.	Si Req.	Imagen

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREP	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	8
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	8

ANEXO 1.5  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterio	Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

JARG/LAG/GAM/FJZSP/MIMACVP/IMRJR/SKTH/NCJG/DLS/IFNA  
 PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA  
 No. LA-019GYR040-E8-2017  
 Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o  
 Página 8 de 21



**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, Inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

B



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

B  
P



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

B



**FIRMANTES**

896

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

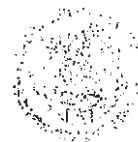
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*B*



**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre (1)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo (2)

Equipos Accesorio (3)					
Nombre (4)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

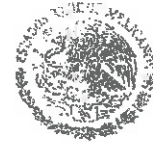
(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de Adquisición (5)	Contrato Número (6)	Entregado a la Unidad (7)	Domicilio de la Empresa (8)	Teléfono de la Empresa (9)	Correo electrónico de la Empresa (10)

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten letter B]*  
*[Handwritten mark]*







de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

B



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

B



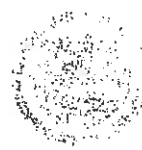
No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tuvo la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

32100

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*  
*B*

*[Handwritten mark]*



### ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

904

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contrato No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

*[Handwritten signature]*



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

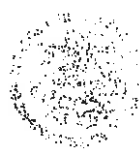
1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

*[Firma manuscrita]*

*B*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0189**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*  
*B*  
*[Handwritten mark]*

SIN TEXTO

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of a few loops and a tail.

**Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.**

Equipamiento y Consultoría Integral para Hospitales

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Convocatoria de la  
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales  
No. LA-019GYR040-E8-2017

**CARTA GARANTÍA 36 MESES**

Ciudad de México, a 06 de Septiembre de 2017.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico  
PRESENTE.

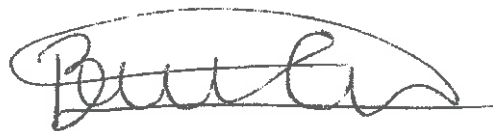
Me refiero al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E8-2017 en el que mi representada, la empresa **INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos del numeral 1.6 del Rubro relativo a la CAPACIDAD DEL LICITANTE del Anexo 1.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA, me permito **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se ofrece una garantía de 36 meses, para la partida:

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6

De acuerdo a lo que se establece en el ANEXO que acompaña al presente escrito

ATENTAMENTE



RODRIGO CONTRERAS AGUILERA  
REPRESENTANTE LEGAL  
INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

B



SIN TEXTO

A small, handwritten mark or signature located in the bottom-left corner of the page. It consists of a few intersecting lines, possibly representing a stylized letter or a signature.



**ANEXO No. 5**  
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:	LA-018GYR040-EB-2017	FECHA:	06/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V. y SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.		

Partida	PRECIO	CANT.	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de descuento (máximo 10%)	Descuento	Precio Unitario con descuento (IVA)	Importe con IVA
9	11780	6	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,788.59	10.00%	433,876.85	3,904,911.68	23,423,350.06
34	16418	25	Ultrasonografo avanzado.	25	2,037,280.17	1.00%	20,372.80	2,016,907.37	50,422,684.21
<b>SUB TOTAL IVA:</b>									<b>73,846,034.27</b>
<b>TOTAL</b>									<b>11,818,425.48</b>

(OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 75/100 MÍN.)

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

058

SIN TEXTO

R



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0189**

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

*B*



SIN TEXTO

φ



-----ESCRITURA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS DOS-----

-----VOLUMEN NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS-----

-----FOLIO NÚMERO SETENTA Y TRES-----

---ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.---

---OTORGANTES: "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ; E "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR RODRIGO CONTRERAS AGUILERA. -----

---En la ciudad de Naucalpan, a diez de octubre de dos mil diecisiete, YD, licenciada ROSA MARÍA REED PADILLA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA número CIENTO SIETE del ESTADO DE MÉXICO, con residencia en esta localidad, HAGO CONSTAR: -----

---LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, celebrado el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, por "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la señora MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA y el señor ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ, e "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número "LA-019GYRO40-E8-2017" (L A guión cero diecinueve G Y R cero cuarenta guión E ocho guión dos mil diecisiete), con sujeción a lo siguiente: -----

----- P R O T E S T A -----

---Para los efectos del artículo setenta y nueve, fracción octava, de la Ley del Notariado del Estado de México, los comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, por lo que respecta a cada uno de ellos, que los antecedentes y manifestaciones que hacen con relación al presente Instrumento son verídicos y que fueron apercibidos por la suscrita de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. -----

----- D E C L A R A C I Ó N -----

---ÚNICA.- Declaran los comparecientes que con fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, sus representadas celebraron convenio de participación conjunta, con el objeto de conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número "LA-019GYRO40-E8-2017" (L A guión cero diecinueve G Y R cero cuarenta guión E ocho guión dos mil diecisiete). -----

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

---Los comparecientes me exhiben un ejemplar para los efectos de su protocolización, formado de cuatro fojas útiles, las tres primeras impresas por ambos lados y la última sólo por el frente, cuyo original agregó al primer testimonio que expide de esta escritura y una fotocopia el apéndice con la letra "A".-----

---Expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo ciento uno de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, y accediendo a lo solicitado por los comparecientes se otorga lo que se contiene en las siguientes:-----

#### ----- CLÁUSULAS -----

---PRIMERA.- Queda protocolizado para todos los efectos legales a que haya lugar, el convenio de participación conjunta relacionado en la declaración única, cuyo contenido se da por reproducido íntegramente como si se insertara a la letra en esta cláusula.-----

---SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización a que se contrae la cláusula anterior queda formalizado el citado convenio.-----

---TERCERA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del convenio protocolizado las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.-----

---CUARTA.- Todos los gastos y honorarios que se causen con motivo de este instrumento serán a cargo de las otorgantes.-----

#### ----- PERSONALIDAD -----

---Los comparecientes me acreditan la personalidad y facultades con que comparecen en este instrumento como sigue:-----

---I.- La señora **MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA** y el señor **ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ**, por lo que respecta a **"SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**:-----

---A).- **CONSTITUCIÓN**.- Por escritura número ciento treinta mil novecientos tres, de dieciocho de junio de dos mil ocho, otorgada ante la fe del licenciado Ceclio González Márquez, notario número ciento cincuenta y uno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito el nueve de julio de dos mil ocho, en el folio mercantil número trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta del Registro Público de Comercio de dicha ciudad, se hizo constar la constitución de **"SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, duración indefinida, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de [REDACTED] máximo ilimitado, cláusula de admisión de extranjeros y de la que en lo conducente copio: "...ESTATUTOS - CLÁUSULAS... O B J E T O - SEGUNDA.- El Objeto de la sociedad será: I.- Realizar cualesquiera actividades en relación con reactivos, instrumentos

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



sistemas utilizados en el diagnóstico de enfermedades y otras condiciones incluyendo la determinación del estado de salud, con la finalidad de curar, mitigar, tratar o prevenir enfermedades. El uso de dichos productos está destinado a la recolección, preparación y examen de especímenes obtenidos del cuerpo humano. II.- Obtener, usar, explotar, registrar, adquirir, transferir, por cualquier medio legal, por cuenta propia o de terceros, patentes, marcas, derechos de autor, nombres o avisos comerciales y cualquier clase de procesos de manufactura o tecnológicos, así como el uso y explotación a través de licencias, contratos o cualquier otro medio, de marcas registradas, nombres comerciales, fórmulas y procesos de manufactura que sean propiedad de mexicanos o extranjeros y que tengan relación con las actividades mencionadas en el objeto de la sociedad. III.- La adquisición, arrendamiento, o por cualquier título el uso de todo tipo de bienes ya sean inmuebles o muebles para el establecimiento y celebración de operaciones, fábricas, bodegas, almacenes, depósitos y oficinas administrativas que sean convenientes para lograr sus objetos sociales. IV.- Otorgar u obtener créditos o préstamos con garantía o sin ella, expedir obligaciones, documentos hipotecarios y toda clase de títulos de crédito, avalarlos y endosarlos, así como garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación. V.- La constitución o adquisición de cualquier tipo de empresas industriales o comerciales y sociedades mercantiles en general, incluyendo acciones, activos, partes sociales o derachos. VI.- Realizar actividades de representación como agente, apoderado, comisionista o de cualquier otra forma, de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, o extranjera, relacionadas con su objeto social. VII.- La realización de todo tipo de actividades técnicas, profesionales, administrativas y servicios de consultoría relacionadas con su objeto social. VIII.- La celebración de todo tipo de contratos o acuerdos por su propio derecho o en representación de terceros para la realización de sus fines. IX.- Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad. X.- Firmar, suscribir, otorgar, endosar, garantizar y ceder títulos de crédito o cualquier otro tipo de documentos, y otorgar bienes para garantizar propias o de terceros. XI.- Adquirir, vender, arrendar, ceder, transmitir, hipotecar, así como recibir en depósito todo tipo de activos, bienes muebles y propiedades relativas a su objeto social. XII.- Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquiera otras cuentas de la Sociedad, incluyendo la facultad de girar contra las mismas y para realizar transferencias, así como designar a las personas que giren contra las mismas cuentas. XIII.- La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de equipos o bienes relacionados con su objeto social. XIV.- La obtención por cualquier título, de concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como la celebración de cualquier clase de contratos y actos jurídicos con la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, nacional o extranjera, incluyendo sin limitar la participación de la Sociedad en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras o

NOTARIA PUBLICA

13

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

internacionales, convocadas por cualquier dependencia o entidad de la Administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, nacional o extranjera, o por cualquier otra persona o sujeto de derecho público o privado. XV.- En general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. -----

---B).- REFORMA ESTATUTARIA.- Por instrumento número cuarenta mil doscientos sesenta y cuatro, de diez de diciembre de dos mil ocho, ante el Licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, notario número cuarenta y cinco del Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito según dicho de los comparecientes, en el folio y registro antes mencionados, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea de socios de la sociedad, celebrada el veinte de noviembre de dos mil ocho, en la que se acordó, entre otros asuntos, la adición de la cláusula décima sexta bis a los estatutos sociales de la sociedad. -----

---C).- FUSIÓN.- Por instrumento número treinta y ocho mil cuarenta y uno, de diecisiete de diciembre de dos mil doce, ante el Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, notario número doscientos dieciocho de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito el veintidós de enero de dos mil trece, en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad, en los folios mercantiles números trescientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro y trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta, se hizo constar la fusión de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante y "SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionada, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda, y el consecuente aumento de capital social en la parte variable, de la fusionante. -----

---D).- OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES.- Con el instrumento número cuarenta y seis mil ochocientos once, de catorce de diciembre de dos mil quince, ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito el ocho de febrero de dos mil dieciséis, en el folio mercantil y registro antes señalados, mediante el que se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general de socios de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el catorce de diciembre de dos mil quince, en la que se acordó entre otros asuntos, el otorgamiento de poderes a favor de [REDACTED] gozando de un poder general amplísimo para actos de administración de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades inherentes para realizar las operaciones relacionadas

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE  
AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016



con el objeto social de la Sociedad, así como de un poder para otorgar y revocar poderes generales o especiales, ya sea total o parcialmente. -----

---E).- FUSIÓN.- Por instrumento número cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho, de diecisiete de diciembre de dos mil quince, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la hoy Ciudad de México, el veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en los folios mercantiles números doscientos tres mil catorce y trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y el primero de marzo de dos mil dieciséis, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y siete guión uno, se hizo constar la fusión de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante con "DADE BEHRING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y "SIEMENS HALTHCARE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionadas, subsistiendo la primera y desapareciendo las dos últimas y el consecuente aumento de capital social en la parte variable de la fusionante. -----

---F).- REFORMA ESTATUTARIA.- Por instrumento número cuarenta y siete mil ochocientos veintitrés, de cuatro de mayo de dos mil dieciséis, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito el trece de junio de dos mil dieciséis, en el folio mercantil número trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta, en el Registro Público ya mencionado, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general de socios de la sociedad, de tres de mayo de dos mil dieciséis, en la que se acordó, entre otros asuntos, la modificación al objeto social, reformando la cláusula segunda de estatutos sociales. -----

---G).- OTORGAMIENTO DE PODER Y FACULTADES.- Por escritura número cuarenta y ocho mil cuatrocientos doce, de veinticinco de julio de dos mil dieciséis, otorgada ante el mismo notario que las anteriores, consta el poder general que "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, otorgó entre otros a favor de los señores MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ, y de la que en lo conducente copio: "...C L Á U S U L A - ÚNICA.- "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por [REDACTED] al tenor de la siguiente: C L Á U S U L A - ÚNICA.- "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada como ha quedado dicho, otorga a favor de los señores... ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ,... MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA,... un PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, para que lo ejercitan conjuntamente cualesquiera dos de ellos y/o conjuntamente cualquiera de ellos con otro apoderado de la sociedad que cuente con las mismas facultades, de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Distrito Federal y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades inherentes para realizar las operaciones relacionadas con el objeto social de la sociedad..." -----

---1.- El señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, por lo que respecta a "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE: -----

---A).- PODER Y FACULTADES.- Con la escritura número doce mil quinientos uno, de cinco de julio de dos mil trece, otorgada ante la fe del licenciado Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, notario número doscientos nueve del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el folio mercantil electrónico número dieciocho mil cuarenta y cinco asterisco nueve del Registro de Comercio del Instituto de la Función Registral del Estado de México, adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, en la que consta el poder general otorgado a su favor por dicha sociedad, representada en dicho acto por [REDACTED]

[REDACTED] y de cuyo instrumento en lo conducente copio: "...C L Á U S U L A - UNICA.- "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga en favor del señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, PODER para que lo ejercite al tenor de las siguientes facultades: A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: 1.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. 2.- Para transigrir. 3.- Para comprometer en árbitros. 4.- Para absolver y articular posiciones. 5.- Para recusar. 6.- Para hacer cesión de bienes. 7.- Para recibir pagos. 8.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. B.- Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo y su correlativo en los demás Estados de la República Mexicana. C.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los demás Estados de la República Mexicana. D.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ...". -----

---En dicho instrumento consta que: -----

---1).- CONSTITUCIÓN.- Por escritura número nueve mil doscientos ocho, de nueve de abril de dos mil ocho, otorgada ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito el dieciséis de julio de dos mil ocho, en el mismo folio mercantil y registro que la anterior, se hizo constar la constitución de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en Tlalnepantla, Estado de México, duración

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



veinte y nueve años, cláusula de exclusión de extranjeros, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de [REDACTED] máximo ilimitado y el objeto social precisado en dicho instrumento. -----

---2).- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA.-** Por escritura número once mil quinientos cuarenta y cinco, de dieciséis de noviembre de dos mil once, otorgada ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito según dicho del compareciente, en el folio mercantil electrónico y registro mencionados en el inciso A) que antecede, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha dos de junio de dos mil diez, en la que se tomó el acuerdo de aumentar el capital social en su parte fija, en la suma de [REDACTED] que sumados al capital social original de la sociedad, hacen un total de [REDACTED] reformando al efecto el artículo sexto de los estatutos sociales. -----

---B).- **OTORGAMIENTO DE PODER, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA, Y AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL.-** Por escritura número once mil quinientos cuarenta y seis, de dieciséis de noviembre de dos mil once, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el folio mercantil electrónico y registro antes citados, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha catorce de septiembre de dos mil once, en la que se tomaron los acuerdos de cambiar la denominación social por la de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; aumentar el capital social en su parte fija hasta la suma de [REDACTED] ampliar el objeto social, reformando respectivamente los artículos primero, segundo y sexto de los estatutos sociales, así como designar como apoderado a [REDACTED] y de la que en lo conducente copio: "L A C U E R D O - Único: Se otorgan a [REDACTED] los siguientes poderes y facultades, para que los ejercite conjunta o separadamente: I.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: A.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. B.- Para transigir. C.- Para comprometer en árbitros. D.- Para absolver y articular posiciones. E.- Para recusar. F.- Para hacer cesión de bienes. G.- Para recibir pagos. H.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. II.- Poder general para actos de administración, en

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONCORDADO

B

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



los términos del párrafo segundo del citado artículo y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. III.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los demás Estados de la República Mexicana. IV.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. V.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. "

---C).- AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y DESIGNACION DE NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- Por escritura catorce mil ciento setenta y cinco de veintiocho de septiembre de dos mil quince, ante el mismo notario que las anteriores e inscrita en el folio mercantil electrónico y registro ya mencionados, se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha catorce de enero de dos mil trece, en la que se tomaron los siguientes acuerdos: A.- El aumento de capital social en su parte fija, en la suma de [REDACTED]

[REDACTED] que sumados hacen un total de [REDACTED]

[REDACTED] reformando al efecto el artículo sexto de los Estatutos Sociales. B.-

La ampliación del objeto social y la reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para quedar redactado de la siguiente manera.- "ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por

objeto: A.- La compra, venta, renta, arrendamiento, distribución, comercialización, consignación, comisión, intermediación, diseño, importación, exportación, fabricación, reparación, instalación, mantenimiento y almacenaje de equipo y aparatos quirúrgicos y equipo e instrumental médico en general, incluyendo artículos electrónicos y electromecánicos destinados a profesionales médicos y a la industria médica, incluyendo equipos de imagenología, radioterapia, laboratorio, camas o camillas y otro mobiliario hospitalario así como monitoreo, ventilación, anestesia, incubadoras, cunas, lámparas quirúrgicas, equipos de digitalización en general; material para curaciones y medicamentos en general; artículos, accesorios, mobiliario y equipos para hospitales, clínicas y consultorios, así como sus componentes, partes, accesorios, refacciones, consumibles y cualquier otro artículo cuya importación y exportación sea conveniente o necesaria para la empresa en razón de sus requerimientos operativos. B.- La prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria y el comercio mencionados en el inciso anterior, relativos a su administración, mercadotecnia, publicidad, lanzamiento de artículos promocionales y de publicidad, así como la asesoría y capacitación, impartición de toda clase de cursos de capacitación en las materias mencionadas para persona propio o de terceros. C.- La compra, venta, arrendamiento, enajenación, distribución, comercialización, importación, exportación y almacenaje en general de mercancía y componentes. D.- La prestación de toda clase de servicios profesionales así como

B

[Handwritten signature]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten mark]



consultoría y asesorías. E.- La contratación de servicios subrogados, servicios integrales con instituciones hospitalarias, ya sean de carácter privado o dependientes de los organismos de salud gubernamentales, ya sean federales o locales, entre los que se incluye el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (ISSSTE), y sus equivalentes a nivel estatal e internacional. F.- Encargarse del proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo. Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: I.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, renta, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionados con el objeto anterior. II.- Elaborar toda clase de productos relacionados con el objeto. III.- Adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística. IV.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública sea federal o local. V.- Comprar, vender, arrendar o recibir cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones. VI.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito. VII.- Adquirir partes sociales. VIII.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos. IX.- Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales. X.- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. C.- La designación del nuevo Consejo de Administración de la sociedad que quedó integrado como sigue: [REDACTED]

COMERCIO

---D).- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA.- Por escritura número doce mil doscientos veintiocho, de veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, ante la suscrita, cuyo primer testimonio está pendiente de inscripción en el registro público de comercio antes mencionado, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, mediante la que entre otras se formalizó el aumento al capital social en su parte fija en la suma de [REDACTED] quedando establecido en la suma de [REDACTED] reformando en consecuencia el artículo sexto de los estatutos sociales.

CERTIFICACIONES

---YO, LA NOTARIA DOY FE: ---  
---].- De que me cercioré de la identidad de los comparecientes con los documentos que en fotocopia agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B", quienes a mi juicio tienen

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

B

p

capacidad legal para este acto, pues nada me consta en contrario y de que por sus generales declararon ser: -----

---El señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, [redacted] hijo de padres [redacted] originario de [redacted] Estado de México, donde nació [redacted] [redacted] con domicilio en [redacted] [redacted] Registro Federal de Contribuyentes: [redacted] y Clave Única de Registro de Población: [redacted] [redacted]. -----

---La señora MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA, [redacted] hija de padres [redacted] originaria de [redacted] donde nació el [redacted] [redacted] con domicilio en [redacted] [redacted] de paso por esta entidad y Clave Única de Registro de Población: [redacted] [redacted]. -----

---El señor ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ, [redacted] hijo de padres [redacted] originario [redacted] donde nació el [redacted] [redacted] con domicilio en [redacted] [redacted] de paso por esta entidad y Clave Única de Registro de Población: [redacted] [redacted]. -----

---II.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales que tuve a la vista y a los que me remito. -----

---III.- De que los comparecientes manifiestan que sus representadas tienen capacidad legal y que las facultades con que comparecen no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna hasta la fecha, son tal como las asienta la suscrita notaria y que los estatutos de sus poderdantes no han sufrido otras modificaciones distintas a las aquí relacionadas. -----

---IV.- Que los comparecientes manifestaron que las firmas que calzan el documento protocolizado son de las personas a quienes se atribuyen. -----

---V.- Que en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, por lo que se refiere a "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, queda cumplida la obligación de la suscrita de dar el aviso correspondiente de inscripción en virtud de ya haberse enviado con anterioridad durante el presente año. -----

---VI.- De que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, los comparecientes manifiestan

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN, PROFESIÓN, DOMICILIO, RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

B



Lined writing area with horizontal lines and dashed midlines.

B

+

X



**ANEXO No. 12**  
**Modelo de Convenio de Participación Conjunta**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR MARCELA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**1.1 "EL PARTICIPANTE A", SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. DECLARA QUE:**

**1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 130,903, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CECILIO GONZALEZ MÁRQUEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL 384,780; EL DÍA 4 DE JULIO DE 2008

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD HA TENIDO LAS SIGUIENTES REFORMAS Y MODIFICACIONES:

**REFORMA.-** QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 40,284, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, ANTE EL LICENCIADO JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 45 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, INSCRITO EN EL CITADO REGISTRO Y FOLIO, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, EN LA QUE SE ACORDÓ; ENTRE OTROS ASUNTOS, LA ADICIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA BIS A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

**FUSIÓN.-** QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 38,041, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS FOLIOS MERCANTILES NÚMEROS 355,964 Y 384,780, EL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2013, SE HIZO CONSTAR LA FUSIÓN DE "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONANTE Y "SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONADA, SUBSISTIENDO LA PRIMERA Y DESAPARECIENDO LA SEGUNDA, Y EL CONSECUENTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE, DE LA FUSIONANTE.

**FUSIÓN.-** QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 48,878, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS FOLIOS MERCANTILES NÚMEROS 203,014 Y 384,780, EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2016, SE HIZO CONSTAR LA FUSIÓN DE "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONANTE CON "DADE BEHRING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "SIEMENS HEALTHCARE",

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and initials 'B' and 'X' below it.]*

*[Handwritten mark or signature at the bottom right corner.]*

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONADAS, SUBSISTIENDO LA PRIMERA Y DESAPARECIENDO LAS DOS ÚLTIMAS Y EL CONSECUENTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE DE LA FUSIONANTE.

**REFORMA-** QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 47,823, DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO 2016, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, DE FECHA 3 DE MAYO DEL AÑO 2016, EN LA QUE SE ACORDÓ, ENTRE OTROS ASUNTOS, LA ADICIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

Socios	Partes Sociales	Capital Mínimo Fijo	Capital Variable	TOTAL
[REDACTED] con RFC:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] con RFC:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, CAPITAL SOCIAL, CAPITAL VARIABLE, REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SHD080618IA7.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SHD080618IA7 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SUS REPRESENTANTES LEGALES CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTAN CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48,412 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 218, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO SE LES HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ES EL UBICADO EN [REDACTED]

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: "Realizar cualesquiera actividades en relación con reactivos como instrumentos y

By

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

By



sistemas utilizados en el diagnóstico de enfermedades y otras condiciones incluyendo la determinación del estado de salud, con la finalidad de curar, mitigar, tratar, o prevenir enfermedades. El uso de dichos productos está destinado a la recolección como preparación y examen de especímenes obtenidos de cuerpo humano.(...);

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL 350, PISO 3, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, 11680.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,208, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL MUNICIPIO TLALNEPANTLA ATIZAPAN, EN EL FOLIO MERCANTIL 18045\*9 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2008.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ~~SI~~ HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,546, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]



2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IHM080409FM6 Y QUE NO ESTA EN REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL YA QUE CUENTA CON SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,501 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL MUNICIPIO TLALNEPANTLA, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 18045\*9 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2013, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN

[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, RENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE EQUIPO Y APARATOS QUIRURGICOS Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO EN GENERAL; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN ORIENTE NÚMERO 1º, PISO 1, CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53100

No.	Participante
A	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.
B	Innovaciones Hospitalarias de México S.A. de C.V.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

By [Signature]

By [Signature]

[Signature]



- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017. Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No.	Participante	Se obliga a
A.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	A la venta e importación, puesta en marcha, fundoneamiento de los bienes descritos en la Partida 9 y Partida 10 de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-E8-2017 emitida por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL así como la capacitación para el uso correcto de los equipos médicos que serán ofertados. Lo anterior siempre en el entendido que ambos participantes se obligan solidariamente y bajo los términos del presente contrato al cumplimiento de las obligaciones resultantes de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-E8-2017
B.	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	A la adquisición, distribución, comercialización y demás requerimientos necesarios para el

*[Handwritten signatures and initials in black ink]*

*[Handwritten initials 'By' and a blue signature]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten mark]*

		<p>cumplimiento de las obligaciones contraídas de los bienes descritos en la Partida 9 y Partida 34 en caso de resultar adjudicados. Lo anterior siempre en el entendido que ambos participantes se obligan solidariamente y bajo los términos del presente contrato al cumplimiento de las obligaciones resultantes de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-E8-2017</p>
--	--	---

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL PARTICIPANTE B A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL SEÑOR, RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LA-019GYR040-E8-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, EN QUE "EL PARTICIPANTE B (INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.), EFECTUARÁ EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017 EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

B

#

#

#

#

B

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

"EL PARTICIPANTE A"

MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA  
DEL APODERADO LEGAL

"EL PARTICIPANTE B"

RÓDRIGO CONTRERAS AGUILERA  
DEL APODERADO LEGAL

"EL PARTICIPANTE A"

ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ  
DEL APODERADO LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

*X*



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS DOS, SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, E "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE INTERESADAS, PARA SU USO INDISTINTO.- VA EN ONCE FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO.- NAUCALPAN, MÉXICO, A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-----

Rrp\*



ESTE DOCUMENTO LLEVA  
DEL AD00314773  
COLOGRAMA(S) NUM(S) AL AD00314773

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

8